

"Ha estat constituïda La Cooperativa

LA COOPERATIVA POPULAR
LA CIUTAT DE REPOS I DE VACANCES
ENTITAT D'INTERES PUBLIC

Invita a vostès a la seva

EXPOSICIO

organitzada per als dies 20 a 28 del mes corrent.

Als soterranis de la Plaça de Catalunya
Barcelona, febrer 1934 PRORROGAT

EL PRESIDENT.

F. MASPONS ANGLASELL

10 MAR 1934

Invitació permanent

LA CIUTAT DE REPÒS I DE VACANCES"

Ha sido constituida la Cooperativa *La Ciutat de Repòs i de Vacances*, atendiendo a una necesidad colectiva acusada de forma irrefutable en Barcelona...

... la necesidad de organizar el reposo y el ocio de las generaciones trabajadoras basándose en una obra creada y sostenida por el pueblo, libre de toda tendencia especulativa e interesada.

Esperamos que las entidades y los ciudadanos en general prestarán su colaboración a esta obra que prestigiará el nombre de Cataluña. *La Ciutat de Repòs* es la concepción de una serie de problemas que preocupan hondamente a todas las autoridades, no solamente a las de nuestro país, sino también a las de todo el mundo, en una obra de conjunto.

Estos problemas son de diferente índole; se reparten en puntos concretos como el urbanismo, la cultura, la sanidad, el trabajo, etc., tendiendo a la adopción de principios sociales que hoy están ya aceptados universalmente y que todo país dispuesto a avanzar en la obra del progreso, no puede de ningún modo desatender.

PARQUE MARÍTIMO

En todas las grandes ciudades se ubican una serie de espacios libres destinados a jardines públicos y a parques municipales, los cuales deben ser lo más numerosos posible y situados de forma que no entorpezcan el desarrollo de la ciudad y que por otra parte sean fácilmente accesibles. Por estos motivos, la situación de los parques debe estar, en lo posible, fuera de las líneas de circulación para no interrumpirlas.

Debemos trabajar con todas nuestras fuerzas para que el lugar destinado a ciudad de reposo, sea un parque contra el cual no pueda atentar el egoísmo especulativo de los habitantes de Barcelona.

Por esto, la situación de la zona que se pretende establecer es perfectamente adecuada, ya que la ciudad puede crecer indefinidamente sin necesidad de ocupar este terreno, al no ser zona de paso; para ir a la ciudad de reposo, debe irse exprofeso. Barcelona cuenta hoy con un parque interior, otro de montaña, pero no posee aún ningún parque marítimo. Barcelona, ciudad marítima por excelencia, no desaprovechará la ocasión de tener un parque marítimo superior al que pueda tener cualquier ciudad del mundo, ya que la zona escogida se encuentra aún intacta. Es realmente una suerte que los barceloneses puedan contar con la realización de este proyecto, con un parque marítimo natural, que, difícilmente, puede encontrar una ciudad de más de un millón de habitantes, y a una distancia tan reducida respecto a la misma; al destinar esta zona a parque marítimo nos permite la conservación del arbolado que, de otra manera, desaparecería, seguramente, en un breve espacio de tiempo.

El hecho de ser un parque natural tiene una importancia máxima en una organización de carácter popular. Los parques artificiales tienen, en general, un gran inconveniente para las masas populares; en ellos el público se limita a pasear por los caminos, recreando tan sólo la vista. En los parques naturales el público no solamente se recrea con la vista, sino que lo «vive» mediante un contacto más íntimo, con sus encantos naturales. Si el amor de los ciudadanos es patente para los parques que podríamos llamar «románticos», forzosamente deberá ser de un nivel superior para los parques donde se han vivido momentos que no se borran tan fácilmente de la memoria, como la simple visión.

PARQUE DE DEPORTES

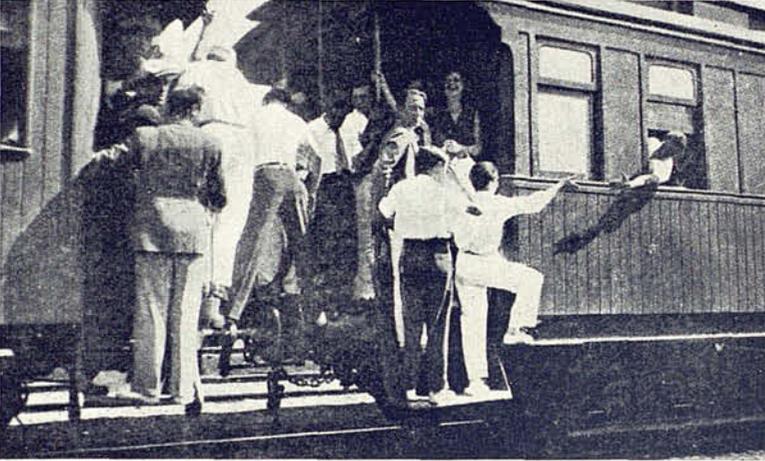
En nuestra ciudad, contrariamente a todas las grandes ciudades del extranjero, no se cuenta con campos de deportes adecuados. Los campos de los que disponemos hoy los barceloneses no son sino solares, que cuando alcanzan un cierto precio, son destinados a la venta, como lo han sido anteriormente los que poseían los mismos propietarios.

Esto hace que, poco a poco, y debido a la expansión de la ciudad, los campos de deportes presenten dos circunstancias que atentan contra su vida misma: su frecuente traslado y un indefinido alejamiento.

A medida que Barcelona se va extendiendo, los campos de deportes deben ir, fatalmente, alejándose de una manera indefinida, con las consecuencias inevitables que este alejamiento comportará para el deporte. Esto es debido a la falta de un PARQUE DE DEPORTES que toda ciudad de primer orden debe poseer, entre otras razones, porque siendo el crecimiento inafinido, no se puede precisar nunca si los campos de deportes situados en solares pueden considerarse definitivos. En cambio, mediante el establecimiento de parques municipales de deportes, éstos cuentan con una solución, en cuanto a situación y medios de comunicación, que la expansión de la ciudad no perjudica en lo más mínimo. Por otra parte, la concentración de todos los deportes en un recinto común, contribuye a fomentar la cultura deportiva de los ciudadanos en general. Pueden organizarse competiciones de carácter complejo y variado, que atraigan a las multitudes, las cuales, gracias a las facilidades que se le ofrecen, se dedican indistintamente a varios deportes, en vez de concentrarse en una solo.

Pero, si bien es interesante poseer un parque de deportes, y este parque, por distintas circunstancias, no se ha construido aun hoy, también es interesante, al intentar su establecimiento, y teniendo





en cuenta las experiencias anteriores, aplicar la idea de la «democratización de los deportes», es decir, que debe ponerse el deporte al alcance de todos para obtener un máximo de beneficios.

Dirigimos nuestros esfuerzos para resolver estos inconvenientes, con las siguientes ideas básicas.

- Establecimiento de las instalaciones deportivas en un lugar fijo.
- Facilidad en los medios de comunicación.
- Democratización del deporte.

LAS VACACIONES OBRERAS

Es ya un principio aceptado en nuestra nación, el derecho de todo trabajador a un período de vacaciones. No es lugar este para extenderse en consideraciones sobre el particular, ya que fueron hechas cuando este tema estaba en una fase de solución, pero sí de marcar la necesidad de organizar estas vacaciones para las grandes masas proletarias, para las que no estaban preparadas las colectividades en general.

Es necesario presentar una serie de atractivos para estas vacaciones, de manera que las masas obreras tengan un plan para su buen aprovechamiento y para que sean totalmente efectivas.

El problema que se presenta es el siguiente: Toda una gran masa de trabajadores se encuentra de pronto con unas vacaciones, la concesión de las cuales no habían creído tan próxima. ¿Cómo deben emplear los obreros estas vacaciones? Es fácil hacerse cargo de la desorientación de las masas proletarias. Es por esto que los organismos populares deben adelantarse y encauzar la solución que esté más de acuerdo con las necesidades de los obreros, y éstos, poco a poco y sin darse cuenta, irán siguiendo el camino que se les trace, si está hecho con el acierto y cuidado suficientes. Por todas estas razones se incluyen en el proyecto las zonas de fin de semana y de residencia, que vienen a resolver la necesidad de salir de la ciudad (que ya tienen resuelta las clases acomodadas), para las clases obreras, lo cual estaba hasta el momento por encima de sus posibilidades.

La obra, por tanto, tiene un carácter altamente social, que nadie, consciente de su responsabilidad, puede rechazar, ya que todos los alicientes que tiene la vida en sociedad se ponen al alcance de todas las clases, sin distinción.

Tanto los hoteles-cabina para los fines de semana, como las habitaciones de la zona de residencia para las vacaciones, están hechas de manera que sean accesibles a cualquier persona.

La carencia, en nuestra ciudad, de centros de ocio de carácter popular de dimensiones suficientes, imponen la necesidad de estructurar un conjunto de centros de diversión. Al ser el pueblo quien da lugar a la formación de las grandes ciudades y quien soporta la pesada carga de darles impulso, materialmente, creemos que tiene derecho a toda clase de diversiones, con el fin de permitirle reemprender con más vigor su trabajo.

WEEK-END ESCOLAR Y COLONIAS ESCOLARES SEMI-PERMANENTES

Una de las ideas más loables de la política en la práctica escolar, fue adoptada hace mucho tiempo y con gran acierto por parte del Ayuntamiento de Barcelona, con el establecimiento de escuelas como l'Escola del Mar, l'Escola del Bosc, etc. Estos ensayos honran, de una forma bien remarcable, a nuestro Ayuntamiento al corresponderle uno de los primeros lugares en la práctica de estas modernas tendencias.

La Ciutat de Repòs es un digno complemento de la obra ya empezada. Nos referimos al Week-end escolar y a las colonias escolares semi-permanentes. El primero inclinará a las nuevas juventudes, ya desde una temprana edad, a la práctica del Week-end, es decir, el salir de la ciudad durante los días festivos. Todas las escuelas urbanas de Barcelona podrán asistir a ellas, sin gastos importantes, de ningún modo comparables a los que ocasionaría el intento de Week-end en otras playas cercanas, la distancia de las cuales es siempre mayor a la de La Ciutat de Repòs.

Las colonias escolares semi-permanentes permitirán a los escolares de Barcelona y de todas las poblaciones del interior de Cataluña, pasar unos días fuera de los elementos urbanos. Las familias modestas, que no disponen de medios suficientes para llevar a sus hijos fuera de la ciudad, podrán inscribirlos en estas escuelas semi-permanentes, donde, además de fortalecer su organismo, completarán su educación con otras materias que no se estudian en la escuela. De esta forma se amplían las escuelas al aire libre, en un grado suficientemente complejo como para que todos los escolares puedan disfrutar la restricción actual que permite tan sólo a los escolares físicamente débiles el disfrute de estas ventajas. El desarrollo en pleno campo es «imprescindible» para los débiles, pero también es «necesario» para los sanos.

ZONA DE CULTIVO

El pueblo de Barcelona ha mostrado desde hace mucho tiempo una gran afición para el cultivo de pequeñas extensiones de huerto, que acostumbraba a cultivarse los días festivos.

Recordemos que en el siglo pasado, los barceloneses, si su estado económico se lo permitía, adquirían una pequeña extensión de terreno fuera de la ciudad, primero en las inmediaciones de Gràcia y Sant

«La necesidad que experimenta la masa ciudadana los días festivos de salir en busca del mar y la montaña... se hace evidente en estas fotografías.»

Gervasi y más tarde hacia Horta, que dedicaban al cultivo, como habíamos dicho anteriormente. En la montaña de Montjuic, para la realización del Parque de la Exposición, se eliminaron una serie de huertos allí existentes.

El desarrollo de la ciudad va invadiendo aquellos campos para edificarlos y hoy, debido a la extensión y a la falta de comunicaciones adecuadas (que las distancias más largas precisan que sean más rápidas), hace que, poco a poco, se vaya perdiendo aquella costumbre tan arraigada entre nuestros ciudadanos.

La *Ciutat de Repòs* atiende a esta aspiración y dedica una zona de parcelas para el cultivo, de una extensión bastante importante, la cual, además del objeto anteriormente enumerado, tiene otro bastante interesante. Es el de mantener aislada a la zona de reposo del resto de la ciudad ya que seguramente, en una fecha muy próxima, las edificaciones de Barcelona tenderán a ponerse en contacto inmediato con este parque marítimo.

No se dedica tan sólo una extensión de terreno al cultivo, sino que, en los estudios hechos por el plan de organización de la *Ciutat de Repòs*, está previsto el establecimiento de unos concursos que podrían ser de floricultura, de horticultura, digamos privada, que podrían dar resultados sorprendentes, por la variedad que con estos estudios se produciría, ya obteniendo nuevas especies de flores y frutas, etc., ya mejorando algunas.

La organización permitirá que los inquilinos, por poco que su esfuerzo tenga éxito, se puedan rehacer del desembolso que les represente la insignificante cuota del alquiler de sus respectivas parcelas.

EL TURISMO INTERIOR

Una de las fuentes más interesantes de cultura de la sociedad contemporánea es el turismo. Podemos distinguir dos clases de turismo: la primera, constituida por las corrientes de forasteros y extranjeros que vienen a conocer el paisaje de nuestro país, o bien las curiosidades arqueológicas que forman nuestro patrimonio, y la segunda, formada por los mismos habitantes de la región, que se movilizan para conocer su tierra, palmo a palmo.

Esta segunda clase de turismo que, para simplificar, llamamos turismo interior, se verá reforzada de una manera apreciable con la construcción de *La Ciutat de Repòs*, ya que todos los habitantes de nuestra región pasarán antes o después por la citada organización, favoreciendo el movimiento turístico interior.

Pero no sólo acudirán a *La Ciutat de Repòs* los habitantes del resto de Cataluña, sino también de las otras provincias de la península cercanas, y que por su condición de poblaciones interiores no pueden aspirar a emanciparse en cuanto al usufructo de las playas. Para estos últimos, el veraneo en la zona de reposo será mucho más económico que en cualquier otro sitio, siendo esta una de las causas más importantes para fomentar el turismo.

SALUBRIDAD E HIGIENE

El concepto social de la obra a emprender no se reduce tan sólo a los principios enumerados anteriormente, en lo que afecta al alcance del ocio por parte de los obreros en épocas de vacaciones y fines de semana, sino también a la implantación de los servicios de higiene y salubridad que, por ser servicios que generalmente no son remunerables, se ven desatendidos la mayor parte de las veces. En el proyecto se prevé esta cuestión y, a partir de la organización de conjunto que constituye nuestro programa, se puede aspirar al establecimiento de una zona de hoteles de reposo (sanatorios para desequilibrios nerviosos) y saneamiento de toda la región afectada, mediante un sistema de desagües que elimine las marismas que, hoy en día, abundan tanto en esta región; cuya presencia es, en el mejor de los casos, una gran molestia, pero, en otras circunstancias, un foco de infección.

Forzosamente, la implantación de *La Ciutat de Repòs* trae consigo el establecimiento de hoteles de reposo, la vida de los cuales debe estar sostenida y garantizada por el funcionamiento de las diversas partes, que puedan dar un margen de beneficio; asimismo, obliga al saneamiento y mantenimiento en las debidas condiciones de toda la zona.

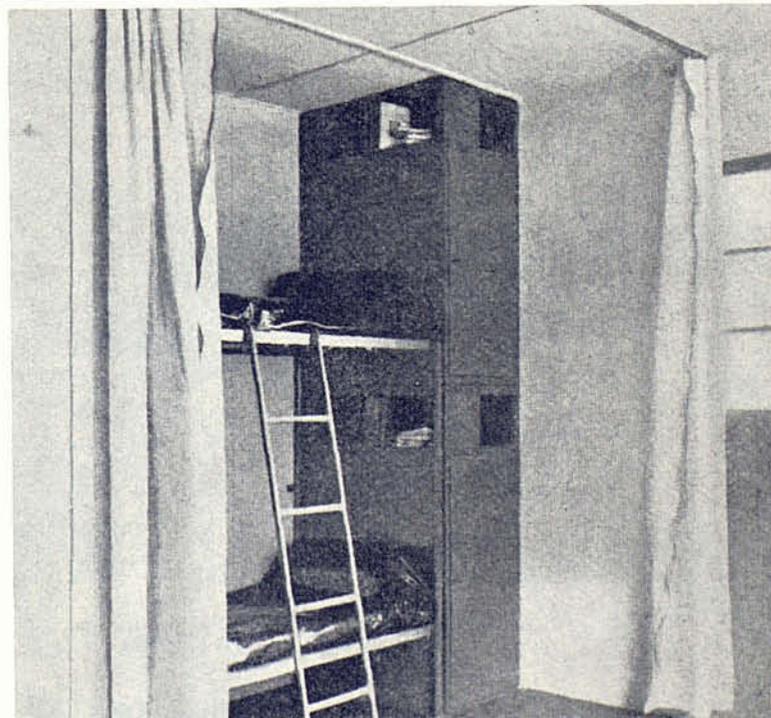
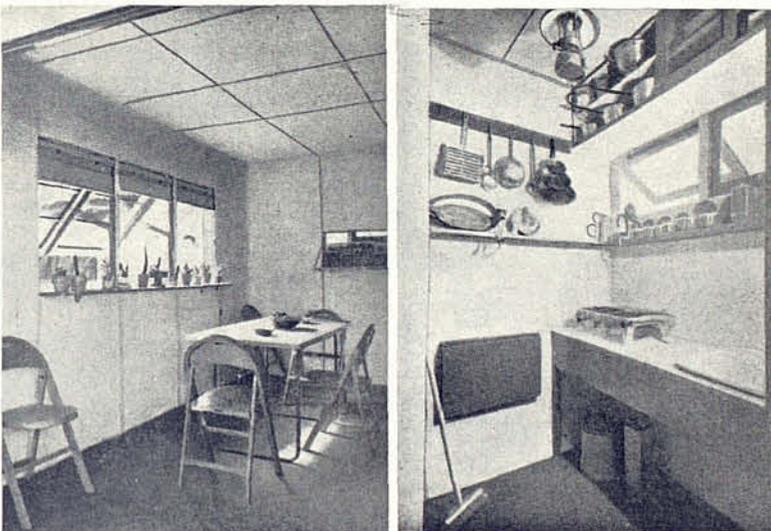
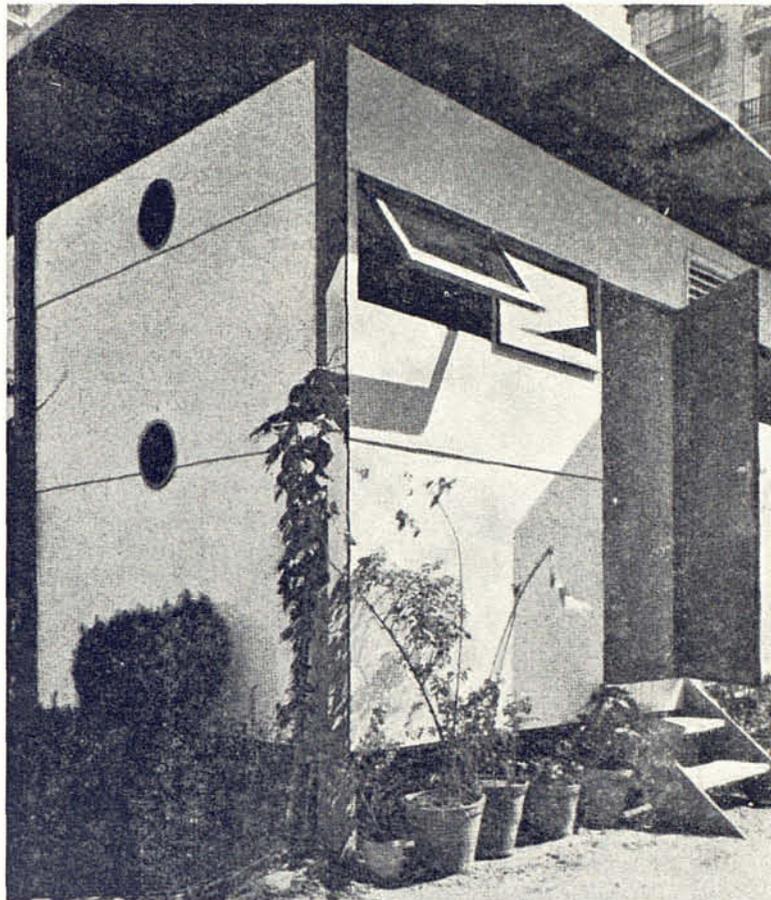
De esta forma, la labor social de la que antes hablábamos, se ve ampliada con una labor sanitaria, contribuyendo a una mejora de la cual participarán, además de los ciudadanos de Barcelona, los de todas las poblaciones del interior de Cataluña.

CRISIS DE TRABAJO

Con la realización de *La Ciutat de Repòs* se contribuirá a paliar la crisis de trabajo que afecta a nuestra región, de una manera más completa que la de una simple iniciación de obras públicas, ya que éstas dan trabajo sólo a los miembros del ramo de la construcción; la organización de la que hablamos, en cambio, influye sobre más asuntos, poniendo en movimiento una apreciable cantidad de riqueza.

Con este motivo encontrarían trabajo un buen número de obreros del ramo de la construcción, de la hostelería y de confecciones de toda clase, de transporte, etc.

Para proporcionar los medios de vida necesarios al gran número de trabajadores que participarían en la construcción y funcionamiento



«Caseta desmontable per a platja»: parte posterior, cocina y cabina dormitorio.



de *La Ciutat de Repòs*, los organismos públicos deberían desprenderse de una cantidad de bienes bastante considerable, la devolución de los cuales sería muy dudosa en la mayor parte de las ocasiones. En *La Ciutat de Repòs* está asegurada la amortización de los bienes empleados.

AFLUENCIA DE PÚBLICO

La extensión de la zona y la importancia de las obras a efectuar, han sido tenidas en cuenta por los estudios que ha realizado la Cooperativa, al no pretender ejecutar el proyecto en una sola vez, lo cual sería en estos momentos una aventura, cuyo desarrollo es difícilmente previsible. Por este motivo la ejecución total ha estado dividida en cuatro etapas, las cuales sucediéndose de una manera gradual y progresiva, permitirán que cada una de ellas pueda ser emprendida y realizada con un esfuerzo que caiga de lleno dentro de las posibilidades de Barcelona y de la Cooperativa, y que a la vez prepare el advenimiento de la etapa siguiente, llegando, así, a la ejecución completa de la obra en un plazo de tiempo relativamente breve. En cada etapa se prevén subetapas para adaptarse, en todo momento, a la situación real de la Cooperativa.

Para el manejo de las cifras, la Cooperativa se basa en estadísticas extranjeras de las principales grandes ciudades, donde la práctica del Week-end está suficientemente arraigada. Gracias a ellas puede decirse que la cifra con la que se puede contar, sin ninguna clase de dudas, oscila alrededor de un 25 % de la población total. Esta es la cifra que ha servido de base para todos los estudios económicos consiguientes, considerando que, en nuestro clima, que es muy benigno, el Week-end puede practicarse, sin excepción, durante todo el año.

Comparando estas cifras con las obtenidas en nuestra ciudad, encontramos una confirmación de lo que acabamos de decir. Durante el verano de 1933, en Barcelona, salieron los domingos un número de 215.000 personas. La práctica de salir fuera los días festivos hace tan sólo un par de años que está tomando forma en nuestra ciudad, y en estos dos años se puede observar el incremento que se ha producido. La anterior cifra se reparte de la siguiente forma:

Trenes de M.Z.A., dirección Norte	35.000
Trenes de M.Z.A., dirección Sur	22.000
Trenes de la Compañía del Norte	14.000
Ferrocarrils Catalans	4.000
Ferrocarrils de Catalunya	80.000
Coches particulares, barcos, autobuses, etc.	60.000
	<hr/>
	215.000

Esto representa tan sólo el aumento del tráfico de los días festivos sobre el normal de la semana.

Ahora bien, estas cifras corresponden únicamente a la clase media, con una pequeña participación de la clase obrera. La implantación de la práctica del final de semana dentro de la clase obrera deberá aportar un mínimo de un 50 % más. Por lo cual, nadie puede tildar de exageración el afirmar que, dentro de un período máximo de cinco años, la cifra total de habitantes que saldrá de la ciudad en el Week-end, será de unas 250.000 personas, la mitad de las cuales acudirá a *La Ciutat de Repòs*, teniendo en cuenta que en ella se encuentra la concentración de todas las diversiones que los ciudadanos buscan, cada uno por su cuenta, sin ninguna clase de organización.

La Cooperativa, naturalmente, se hace cargo de que la preparación de los ciudadanos —despertando en ellos el amor a la Naturaleza y a la práctica del ocio durante los días festivos— debe ayudar a desarrollar el contingente del éxodo de la ciudad.

Por este concepto, ya ha sido tenido en cuenta el establecimiento de los gastos de implantación de la zona de reposo, de una manera gradual y progresiva, aumentándolos en la medida proporcional de los ingresos.

Otra causa que debe tenerse en cuenta y que contribuye al aumento de la cifra de concurrentes, es la implantación de fiestas de carácter extraordinario y popular.

Durante la Fiesta del Trabajo de este año, el número de habitantes que salió de la ciudad excedió de las 300.000 personas, alcanzando las cifras más importantes las líneas férreas que conducían a los lugares más similares a *La Ciutat de Repòs* o sea lugares de bosque o de playa. *La Ciutat de Repòs* al reunir en un mismo lugar las dos clases de paraje, atraerá a la mayor parte del público. Otras fiestas de carácter popular, como son las verbenas, producen el mismo efecto. Recordemos que durante la pasada Exposición se reunieron para la verbena de San Juan, en el recinto de la misma, más de 300.000 personas. A continuación, en las verbenas de San Pedro y de San Jaime no se llegó a esta cantidad, pero el número de concurrentes fue muy respetable. Verbenas anteriores, habían reunido en el desaparecido Turó-Parc, a más de 100.000 personas. Todas estas cifras nos dan un perfecto derecho a ser francamente optimistas respecto a la concurrencia probable, en distintas fechas, al recinto de *La Ciutat de Repòs*, especialmente al ser ésta un resumen de todas las atracciones de la ciudad.

«Las generaciones buscan durante los días festivos el sol y el aire del que se ven privados cada día en las ciudades actuales.»

PROGRAMA DEL PROYECTO

La *Ciutat de Repòs* será organizada según el siguiente programa: División en cinco zonas:

- a) Zona de baños.
- b) Zona para fin de semana.
- c) Zona de residencia.
- d) Zona para cura de reposo.
- e) Zona de cultivo

a) Zona de baños

Organizada y capaz para acoger grandes aglomeraciones periódicas (días festivos), proporcionando a las masas los servicios necesarios para baños de mar, práctica de deportes, etc., y creada a propósito para funcionar de una manera intermitente. De manera, que las zonas restantes no queden afectadas por dichas aglomeraciones. Extensión de la playa: 2.444 metros, a partir de la zona b). Esta zona consta de:

1. Grupo de cabinas para baños.
2. Piscinas cerca de la playa.
3. Grandes restaurantes populares con terrazas inmediatas a los grupos de cabinas para baños y tocando a la playa. Detrás de estos dos elementos, plazas de aparcamiento. Inmediatamente después, una gran zona verde por la cual se pueda circular libremente, constituirá el gran parque público, sin ningún trazado de jardín, interrumpido sólo por vías de comunicación, situadas a cada 800 m. teniendo solamente la anchura necesaria y desembocando a la vía pública que enlaza los servicios de cabinas y restaurantes. Esta vía, separada del mar por una primera zona de pineda, no tiene nada que ver con los denominados paseos marítimos que separan la playa de la zona inmediata por el peligro de atravesarla y que como elemento estático sería algo lamentable en una zona de reposo, donde lo más interesante es sentirse muy lejos de la ciudad.

La vegetación de esta zona verde es casi exclusivamente de pinos y romero.

Al otro lado de esta zona, hacia el interior y entre los claros de los pinos, se establecen una serie de campos de deporte (fútbol, hockey, velódromo, etc.), que pueden alquilarse a precios bajos a los equipos improvisados con los grupos procedentes de fábricas y oficinas, equipos de aficionados organizados durante la semana. Hay, además, un estadio para grandes competiciones deportivas.

4. Cines al aire libre cubiertos.

5. Espacios libres para parques de atracciones, ferias, pequeñas exposiciones, así como tiendas (tipo standard) en el camino de la estación.

b) Zona para fin de semana (week-end)

Extensión de la playa, 2.000 metros a partir de l'Estany de la Murtra, destinado a acoger los que deseen pasar el fin de semana cerca del mar. Consta de:

1. Edificios compuestos de célula mínima (cabinas-dormitorio y ducha). Estas células constan de una cabina-dormitorio mínima con dos literas superpuestas (abatible la superior) y de un baño ducha anexo, alquilables para uno, dos o tres días, a un precio que podrá ser entre dos y tres pesetas diarias. Restaurantes en la terraza para el servicio de los individuos alojados en estos grandes bloques, que tendrán una magnífica vista sobre el conjunto de *La Ciutat de Repòs*. En la planta baja libre, permite que estas grandes pantallas de masa edificada, no priven la circulación de los peatones.

Los servicios en la planta baja han quedado reducidos a las cajas de escaleras y ascensores. La forma de diente de sierra de planta baja, obedece a un principio de la orientación.

2. Espacios para casas desmontables.
3. Continúan en esta zona los campos de deportes como en el anterior. Hay, además, campos de fútbol y otros deportes, con gradas para el público, utilizables para grandes manifestaciones deportivas. Hay también una piscina para concursos.
4. Espacios para *camping*.
5. Pabellones para el «week-end» escolar y campos de deportes.

c) Zona de residencia

Extensión de la playa, 2.500 metros entre l'Estany del Remolà y el de la Murtra.

1. Hoteles de residencia con supresión de todo lujo, propios para la vida de playa, con campos de deportes anexos.
2. Casas mínimas, tipos estandarizados, adecuados para alquilarse durante las vacaciones de los empleados y trabajadores (quince o veinte días).
3. Parques, pinedas, etc., con zonas reservadas para niños.
4. Colonias escolares.

Se dispondrá para el uso común de las zonas descritas: cooperativas, oficinas de administración y clínicas de urgencia.

d) Zona para cura de reposo

Extensión de la playa, 2.500 metros, desde el final de la Zona A, hasta la recta de la carretera antes de Garraf, destinada a la recuperación de energías.

Consta de:

1. Hoteles-sanatorios, con grandes terrazas con luz graduable. Estos tipos de construcción los denominamos hoteles-sanatorios porque están destinados a convalecientes. En ellos se pueden hacer las curas de sol y aire; sus habitantes estarán sujetos a una inspección médica. Estos hoteles permitirán combatir durante los días de descanso, el peligro de enfermedad de los individuos agotados por el trabajo.

e) Zona de cultivo

Común a las cuatro zonas anteriormente descritas: zona agrícola de aprovisionamiento, dedicada al cultivo de pequeños huertos alquilables, como se hizo en la barriada de Romerstadt de Frankfurt a. M. El habitante de Barcelona había demostrado gran afición al cultivo de estas pequeñas parcelas de terreno, durante los días de fiesta (Montjuïc, etc.) y desaparecieron al crecer la ciudad. También había otras zonas donde se efectuaba el cultivo de pequeñas parcelas, los días festivos, en Gràcia, y más tarde en Sant Gervasi y Horta.

SISTEMA DE COMUNICACIONES

1. Tráfico ligero:

Todo este tráfico se verificará a lo largo de la calle de les Corts Catalanes, Autopista de 15 kilómetros, a diez minutos de la Plaza de España.

Tren eléctrico.

Autocares.

2. Tráfico pesado:

Servicio de camiones por la carretera actual.

Trenes de mercancías, estaciones de Gavà y Castelldefels.

3. Otros medios de comunicación:

Pequeño aeródromo y embarcadero.

SANEAMIENTO

El saneamiento de toda la zona está previsto para que tenga todas las garantías de una perfecta salubridad, con eliminación total de los mosquitos que actualmente abundan, insectos que además de ser una molestia, son portadores de infecciones en períodos epidémicos. Es necesario resaltar que si bien existen diversas clases de mosquitos, las investigaciones hechas por una eminencia médica a fin de encontrar el *anofeles* han dado un resultado completamente negativo. Es del dominio público que el mosquito indicado es el portador de las fiebres palúdicas. Esto lo hacen constar para poner en su verdadero grado el peligro de la existencia de los mosquitos que los adversarios del proyecto dan como vehículo seguro del paludismo.

El sistema de saneamiento está previsto «separado», es decir, que hay dos clases de conducciones; una de ellas para las aguas pluviales, las cuales, convenientemente recogidas, pueden verterse al mar sin gran inconveniente. Las aguas residuales y letrinas serán recogidas por medio de otra comunicación y dirigidas a pequeñas estaciones de depuración y filtraje con tal de desposeerlas de las bacterias que pueden constituir un peligro para la salud pública, habiéndose destruido primeramente la materia orgánica y transformada en sales nítricas que no presenten ningún peligro sanitario y que, en cambio, son un medio poderoso de fertilización de los terrenos que se dedican al cultivo. Por esta segunda conducción circularán exclusivamente materias líquidas, imposibilitándose de esta forma la obstrucción, las cuales podrán funcionar normalmente con una pendiente mínima, lo cual hará que no sea necesario estar colocadas a gran profundidad.

De las estaciones receptoras se extraerá el líquido por medio de bombas que la impulsarán a las conducciones para el riego de la zona de cultivo.

LA SOCIETAT COOPERATIVA «LA CIUTAT DE REPÒS I VACANCES»

El proyecto, que fue expuesto en los bajos de la Plaza de Cataluña en la primavera pasada, atrajo numerosa concurrencia, que expresó su adhesión más entusiasta estampando más de 9.000 firmas en los álbumes de autógrafos dispuestos a tal efecto, y entre estas adhesiones figuran las de autoridades y una buena representación de la intelectualidad catalana, sin distinción de partidos políticos, ya que todas son firmas significativas. Fue divulgado por medio de conferencias en todas las sociedades que lo solicitaron y aplaudido unánimemente por la Prensa de Cataluña y buena parte de la forastera. Hoy el interés ha traspasado ya las fronteras y numerosas revistas de arquitectura del extranjero publican extensos artículos de lo que será *La Ciutat de Repòs i Vacances* de Barcelona. Hasta en el último Con-

greso Internacional de Arquitectos Contemporáneos de la C.I.R.P.A.C., celebrado en Atenas, por unanimidad se incorporaron sus principios a las bases de Urbanismo, acordando dirigir los esfuerzos de todos los arquitectos reunidos, entre los que figuran representantes de todos los países afiliados, a la implantación cerca de las grandes ciudades de zonas características parecidas y que se llamarán Zonas de Salud Públicas y para las que sirve de modelo la que va a crearse en Barcelona.

En Barcelona la franca acogida que al proyecto se dispensa es realmente impresionante hasta el punto que se constituye una *Junta para la Ciutat de Repòs* con el objeto de patrocinar el proyecto y llevarlo a la práctica rápidamente, cuidando en extremo por la pureza de los principios que han servido de base a la obra que se emprende. Esta Junta reunió seguidamente a las entidades más importantes formando un cuadro de la máxima garantía y solvencia en todos los órdenes.

Entre ellas figuran:

Quinta de Salut l'Aliança, Federació de Socors Mutus de Catalunya, Federació de Cooperatives de Catalunya, Unió Catalana de Federacions Esportives, Federació de Turisme de Catalunya i Balears, Associació Protectora de l'Ensenyança Catalana, Palestra, Sindicat de Metges de Catalunya, Ateneu Enciclopèdic Popular, Ateneu Polytechnicum, C.A.D. C.I., Club Natació Barcelona, G.A.T.C.P.A.C. y otras entidades que sumaban un número de afiliados superior a 800.000.

La Junta de referencia creyó conveniente abrir la colaboración a las demás entidades de carácter social y también a todos los ciudadanos sin distinción, y procedió a la creación de una sociedad cooperativa *La Ciutat de Repòs i de Vacances*, de cuyos estatutos publicamos un extracto para que los lectores se puedan hacer cargo de que ninguna clase de interés lucrativo mueve a sus organizadores y solamente pretenden prestar un servicio en beneficio público que sea un motivo de satisfacción y orgullo para Catalunya.

Hoy ya en camino de la realización, expone al público lo que se va a hacer y cómo se va a hacer para que cada ciudadano se sienta con apoyo decisivo para llevar a buen fin la obra que todos debemos llevar a término y todos debemos ayudar.

Extracto de los Estatutos de *La Ciutat de Repòs i Vacances*, Cooperativa Popular registrada con el número 1.397.

Art. 3. La orientación de esta Cooperativa será la de crear en el espacio adecuado, playas libres con balnearios, piscinas, *soloriums*, campos de deportes y parque de atracciones, colonias para vacaciones de fin de semana, hoteles de reposo con asistencia facultativa; restaurantes y lugares de aprovisionamiento para los socios y público en general; urbanización de toda la zona, instalaciones de fluido eléctrico y de agua, líneas de comunicación, y, en fin, todos aquellos servicios que la obra precise, los cuales serán establecidos en vistas a la utilidad colectiva, sin ningún fin de lucro y con condiciones de máxima modernidad, simplicidad e higiene. Uno de los primordiales objetivos a realizar será la economía de los servicios, con objeto de hacer posible la concurrencia a la *Ciutat de Repòs i de Vacances* de las masas de trabajadores y de personas de medios modestos que constituyen la parte más numerosa de la población.

Se procederá, por parcelación, a formar huertos y jardines que serán facilitados a los socios que deseen cultivarlos, mediante una cuota anual reducida.

Con orientaciones análogas, la Sociedad tratará de instalar en lugares de montaña, parques y zonas reservadas y acondicionados para la cura en climas de altitud y para la práctica de los deportes de nieve.

Art. 5. El número de socios de esta Cooperativa es ilimitado:

Habrán dos categorías de socios:

- a) Socios individuales directos.
- b) Socios corporativos colaboradores.

Son socios individuales directos, las personas de cualquier sexo, mayores de 16 años, que lo soliciten y cumplan las obligaciones contenidas en los presentes Estatutos. A cada socio le será atribuido un número correlativo por orden de ingreso en la lista general de socios individuales.

Son socios corporativos colaboradores, las asociaciones o entidades de toda clase que quieran ayudar a la realización de la obra de la Cooperativa, mediante la suscripción de una cuota mínima.

Art. 6. Todos los socios, dentro de la categoría a que pertenecen, tienen los mismos derechos y obligaciones.

Los derechos de los socios individuales directos son los siguientes:

1. Asistencia a las asambleas.
2. Sufragio activo y pasivo para cualquier cargo de administración, dirección o revisión.
3. Reducción del 50 por ciento en las tarifas de balnearios, piscinas, hoteles de reposo y colonias de fin de semana.
4. Obtención de una parcela de cultivo en las urbanizaciones adjuntas a *La Ciutat de Repòs i de Vacances*.
5. Toda otra ventaja que la Sociedad pueda ofrecer posteriormente a sus miembros.

Los derechos a que hacen referencia los apartados tercero y quinto del presente artículo, se harán efectivos a medida que lo permiten las posibilidades de la Cooperativa.

Los socios corporativos tienen el derecho de nombrar un delegado con voz y voto para las asambleas de segundo grado y los individuos inscritos para su mediación, que serán nombrados socios indirectos, gozarán de una rebaja del 25 por ciento sobre el importe de los servicios que establezca *La Ciutat de Repòs i de Vacances*.

Los descuentos previstos en los párrafos anteriores, no serán nunca acumulativos.

Los socios corporativos ejercen sus derechos sociales por medio de delegados que nombren las respectivas juntas directivas o asambleas.

Art. 7. Los derechos sociales señalados con los núms. 3, 4 y 5 en el artículo anterior, son adquiridos por los socios individuales por el hecho de haber suscrito un título de fondo cooperativo y desembolsar la décima parte, al menos, de su importe. Estos derechos quedarán en suspenso cuando los socios que se encuentren en curso de pago del título dejen de satisfacer dos plazos mensuales consecutivos. Los derechos sociales señalados con los números 1 y 2 no se adquieren hasta haber pagado el total del título.

Los socios corporativos adquieren sus derechos satisfaciendo la cuota de colaboración que será como mínimo de cien pesetas.

Los socios individuales directos tienen derecho a hacer extensivo a sus respectivos cónyuges e hijos menores de 16 años, las ventajas del número 3 del artículo anterior.

Art. 9. Todo aspirante a socio, suscribiéndose en uno o diversos títulos, pagará el importe correspondiente a la décima parte de la suscripción.

El resto será pagado, lo más tarde, en dieciocho plazos mensuales de cinco pesetas por cada título suscrito.

Una vez desembolsado el total del importe del título, el socio pagará una cuota anual de seis pesetas.

Art. 10. Las aportaciones de los socios corporativos se dividirán en: Aportaciones de colaboración y aportaciones de socios colectivos.

Las aportaciones de colaboración dan derecho a un voto en la asamblea de segundo grado y su importe mínimo es de cien pesetas.

Las aportaciones de socios colectivos serán cuotas proporcionales fijadas según el número de socios que la corporación inscriba en la *Ciutat de Repòs i de Vacances*.

Se establecerán con la base mínima de una peseta por socio, como derecho de inscripción, para el primer año. Cada uno de estos socios indirectos abonará después de este plazo una cuota de tres pesetas anuales.

Art. 20. El ejercicio económico terminará el día 31 de diciembre de cada año, en cuya fecha se cerrarán todas las cuentas y se establecerá el balance inventario de todos los valores y obligaciones sociales, una vez hechas las amortizaciones y deducidos los intereses.

Se distribuirá el sobrante de la siguiente forma:

50 por ciento a fondo colectivo y repartible, destinado a ampliaciones y mejoras del activo social.

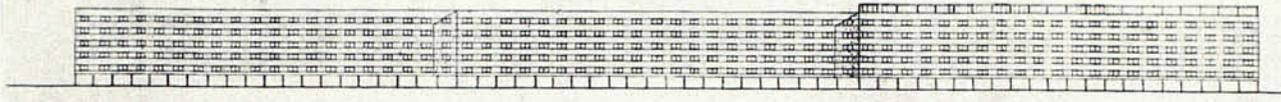
40 por ciento a fondo colectivo y repartido en estancias de vacaciones en la *Ciutat de Repòs*, de los niños acogidos por los establecimientos de asistencia social y los hijos de obreros sin trabajo que no hayan podido ser inscritos en las colonias municipales de verano.

Diez por ciento aplicado a crear pensiones de retiro a favor del personal de la Sociedad.

elementos del proyecto C.R.V.

HOTELES FIN DE SEMANA-d 15

Planta	Escalas { 1:50 1:500 Barcelona 1935
Sección	
Fachadas	

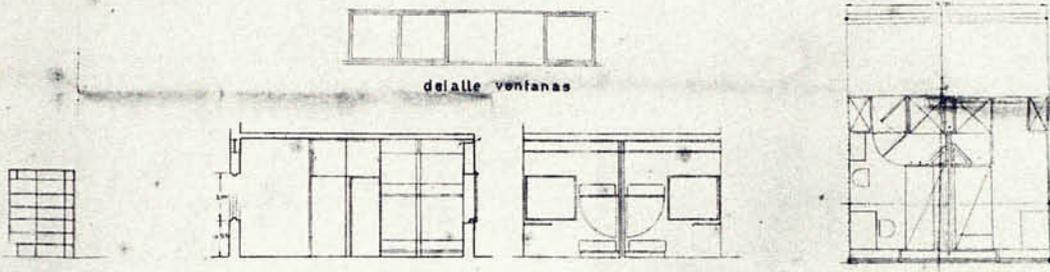


alzado

A. GUTAT DE BIRÓN
DE VACANES
CALLE DE GRÀCIA, 18. TEL. 10229

g.a. p.a.c.
C/ Aragó, 10. Tel. 10229

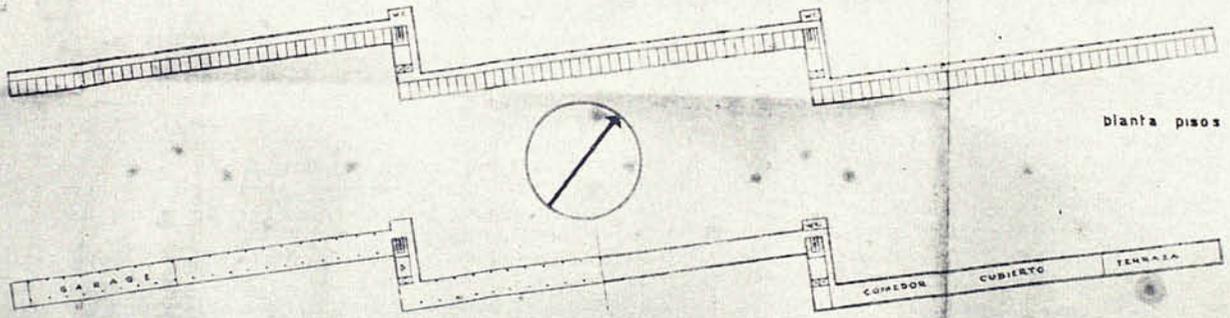
El Proyecto
[Signature]



detalle ventanas

secciones

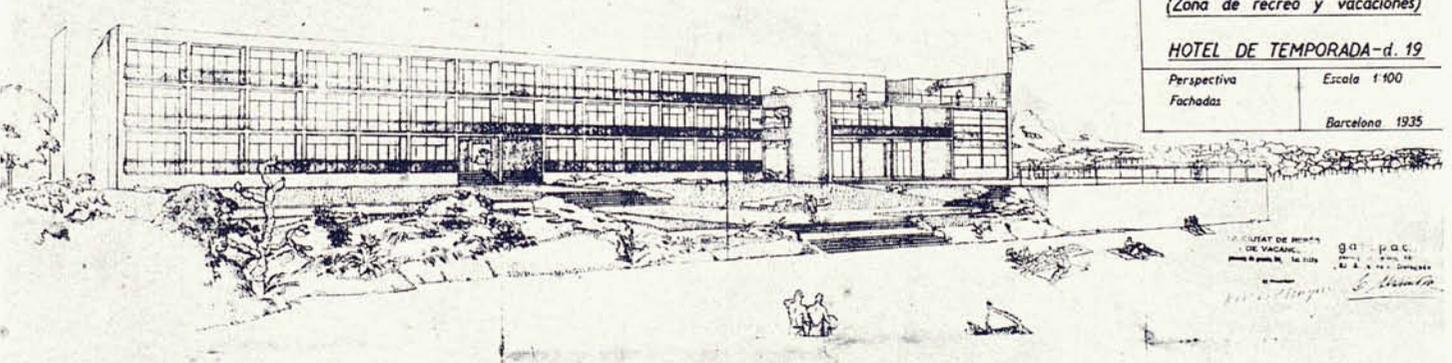
planta cabinas



planta pisos

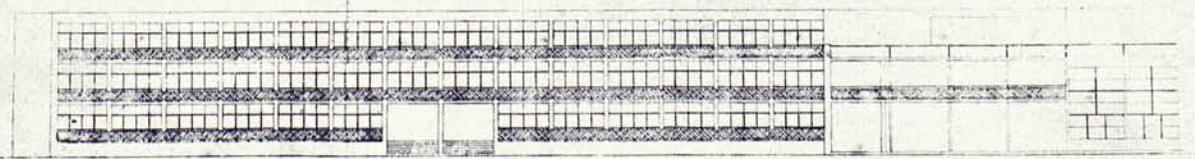
planta baja

planta azotea

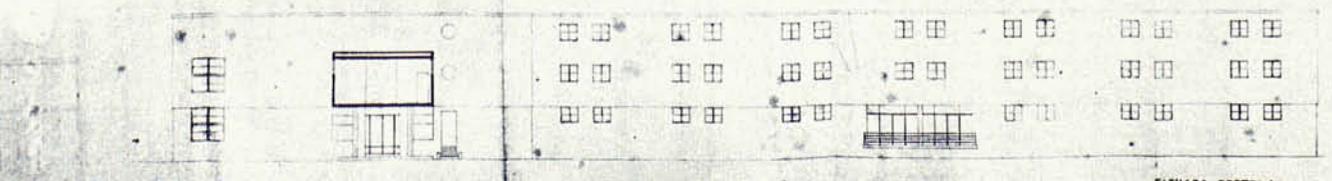


C. de R. y de V.
(Zona de recreo y vacaciones)
HOTEL DE TEMPORADA-d. 19
Perspectiva Escala 1:100
Fachadas
Barcelona 1935

A. GUTAT DE BIRÓN
DE VACANES
CALLE DE GRÀCIA, 18. TEL. 10229
El Proyecto
[Signature]



FACHADA PRINCIPAL

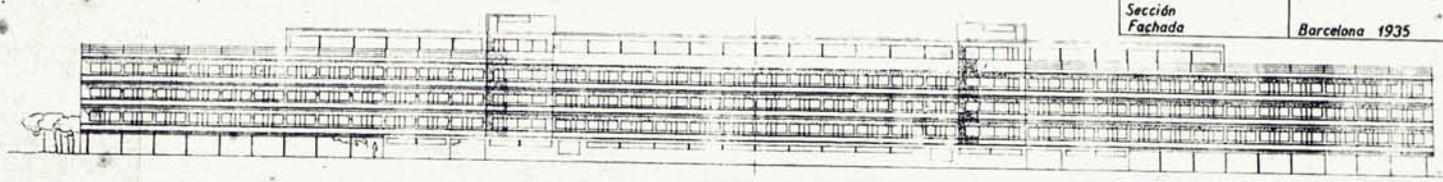


FACHADA POSTERIOR

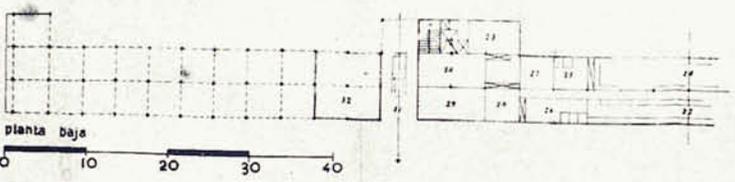
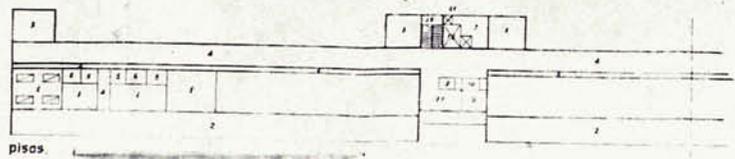
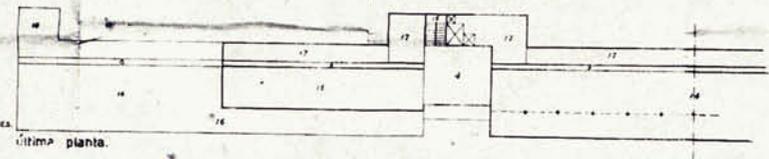
(Zona de recreo y vacaciones)

HOTELES SANATORIOS-d. 1

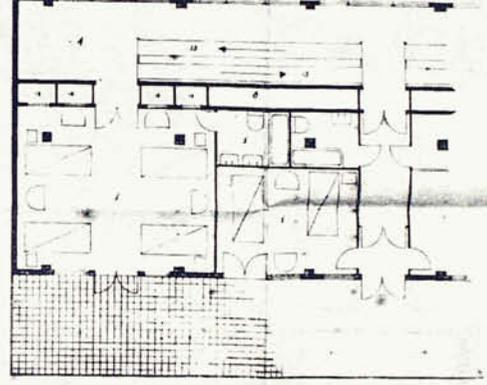
Planta
Sección
Fachada
Barcelona 1935



- 1 DORMITORIOS.
- 2 BAÑERAS DE CURA.
- 3 SALAS DE CURA.
- 4 PASO.
- 5 TOILETTE.
- 6 LIMPIEZA.
- 7 OFFICE.
- 8 SEBASTOS, INSTALACIONES.
- 9 MEDIO.
- 10 LABORATORIO.
- 11 VISITAS.
- 12 ASCENSORES Y MONTA-CARGAS.
- 13 TRAO-DOLANS.
- 14 COMEDORES.
- 15 SALAS DE VISITA.
- 16 TERRAZAS.
- 17 COCINA Y ANEJOS.
- 18 ASHABIOS.
- 19 ESCALERAS.
- 20 PILARES.
- 21 MONTA-PLATOS.
- 22 SOÑAS.
- 23 DESINFECCION ROBAS.
- 24 DESPENSA GENERAL.
- 25 VESTIDORES.
- 26 VESTIDORES ENFERMERAS.
- 27 ENTRADA DEL PERSONAL.
- 28 ADMINISTRACION.
- 29 RECONOCIMIENTO.
- 30 VESTIBULO.
- 31 PABO DE AUTOBIVILES.
- 32 SARAAS.



0 10 20 30 40

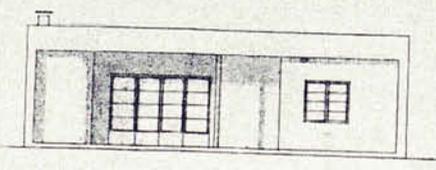


0 2 4 6 8

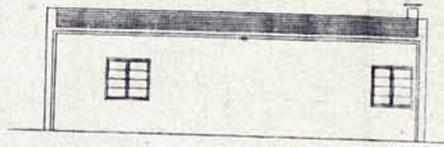
C. de R. y de V.
(Zona de recreo y vacaciones)

CASA MINIMA TIPO B. d. 216

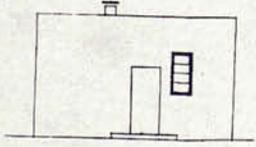
Planta
Fachadas
Perspectiva
Escala 1:50
Barcelona 1935



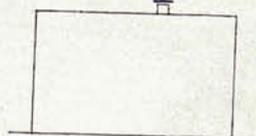
FACHADA SUR



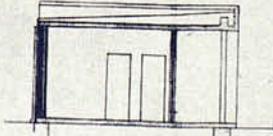
FACHADA NORTE



FACHADA OESTE



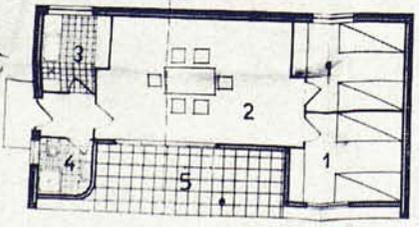
FACHADA ESTE



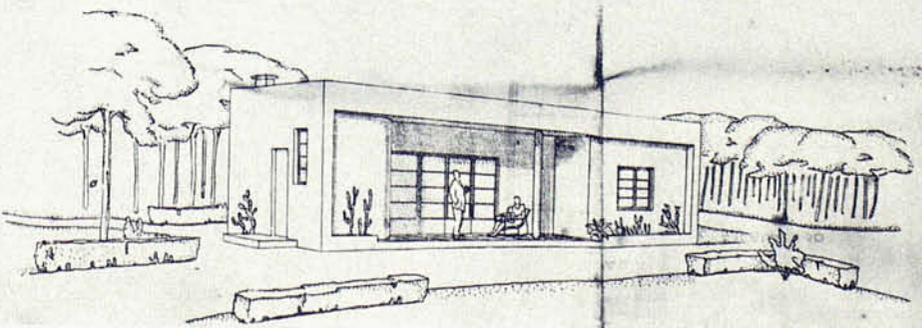
SECCION AB

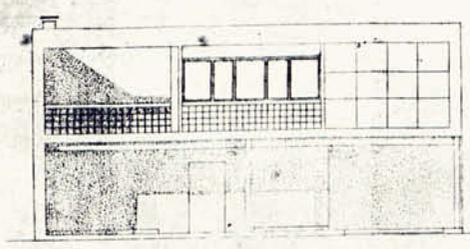
ESCALA 1:50

- 1 DORMITORIO
- 2 COMEDOR
- 3 COCINA
- 4 W.C. Y DVCHA
- 5 TERRAZA

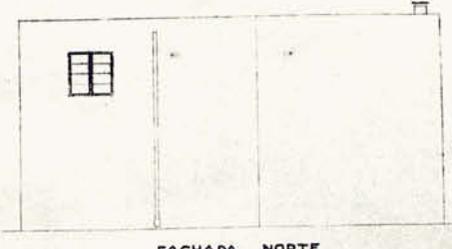


PLANTA

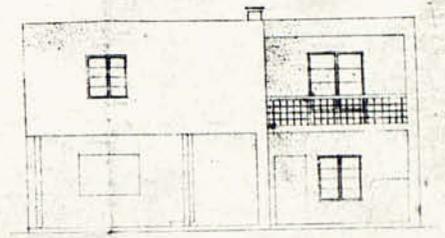




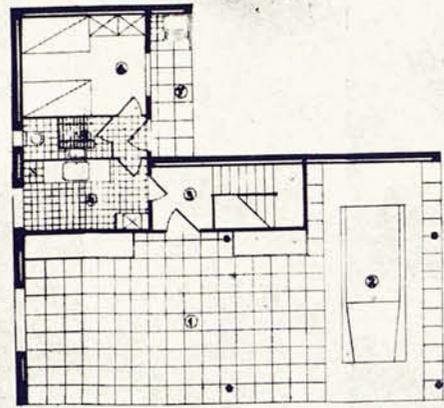
FACHADA SUR



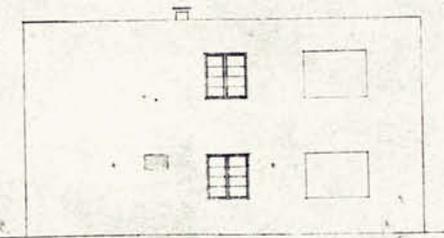
FACHADA NORTE



FACHADA LEVANTE



PLANTA BAJA



FACHADA PONIENTE

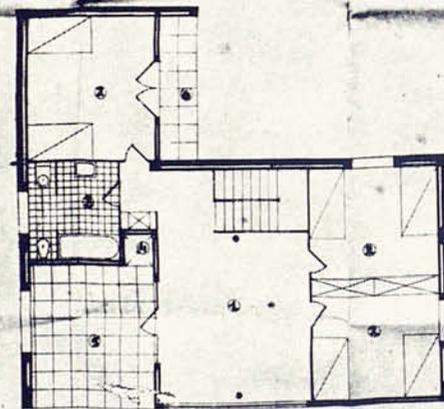
C. de R. y de V.
(Zona de recreo y vacaciones)

CASITA TIPO D - d. 21 D.

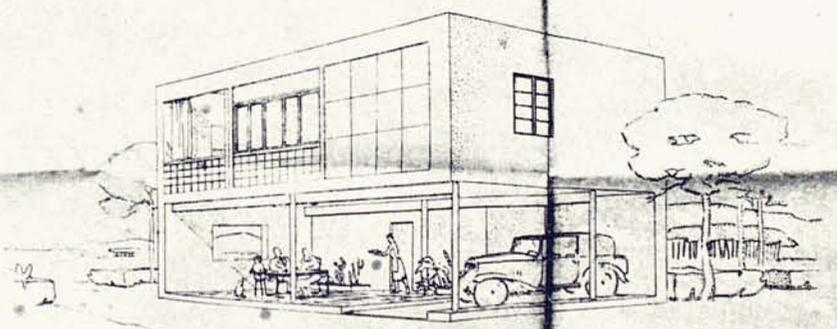
Plantas	Escala 1:50
Fachadas	
Perspectiva	Barcelona 1935

- PLANTA BAJA.
- ① PORCHE CUBIERTO. GUTAT DE REPÓS DE VACANCES.
 - ② GARAGE.
 - ③ ENTRADA.
 - ④ COCINA.
 - ⑤ TOILETTE.
 - ⑥ DORMITORIO SERVICIO.
 - ⑦ GALERIA Y LAVADERO.

- PLANTA PISO.
- ① LIVING-ROOM.
 - ② DORMITORIO.
 - ③ BAÑO.
 - ④ COCINA.
 - ⑤ TERRAZA SOLARIUM.
 - ⑥ GALERIA CUBIERTA.



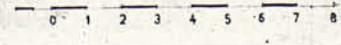
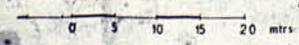
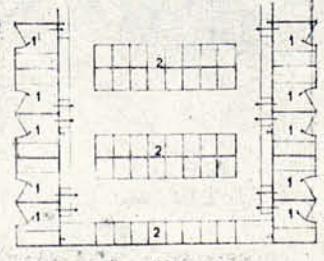
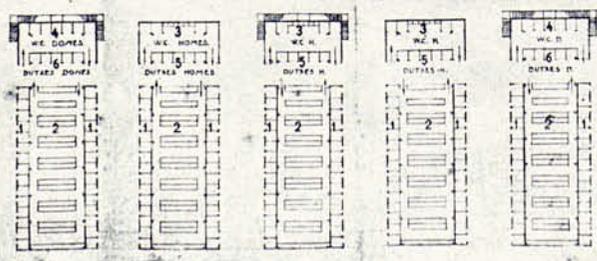
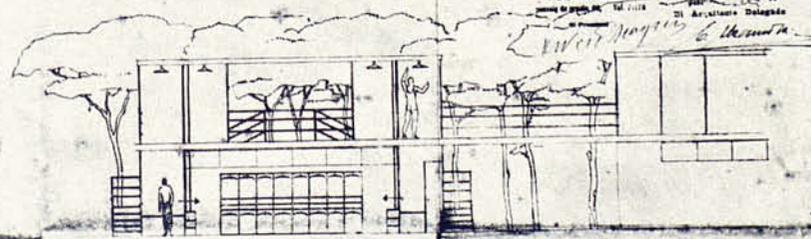
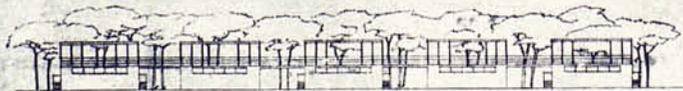
PLANTA PISO



(Zona de recreo y vacaciones)

CABINAS PARA BAÑO - d. 6.

Plantas	
Sección	
Fachada	Barcelona 1935.



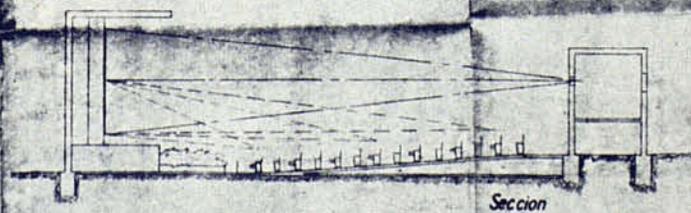
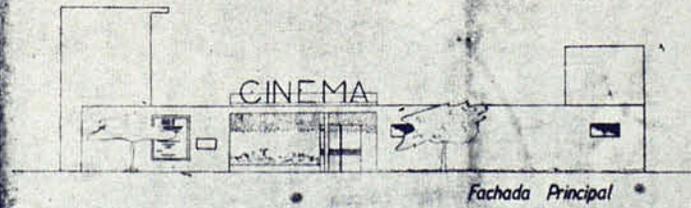
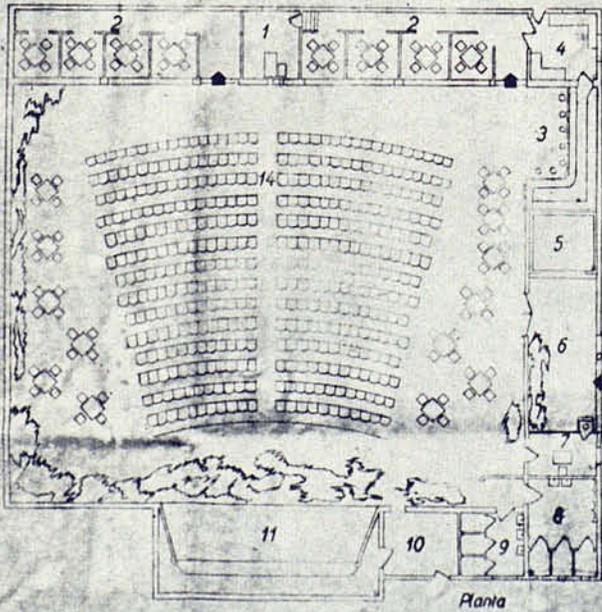
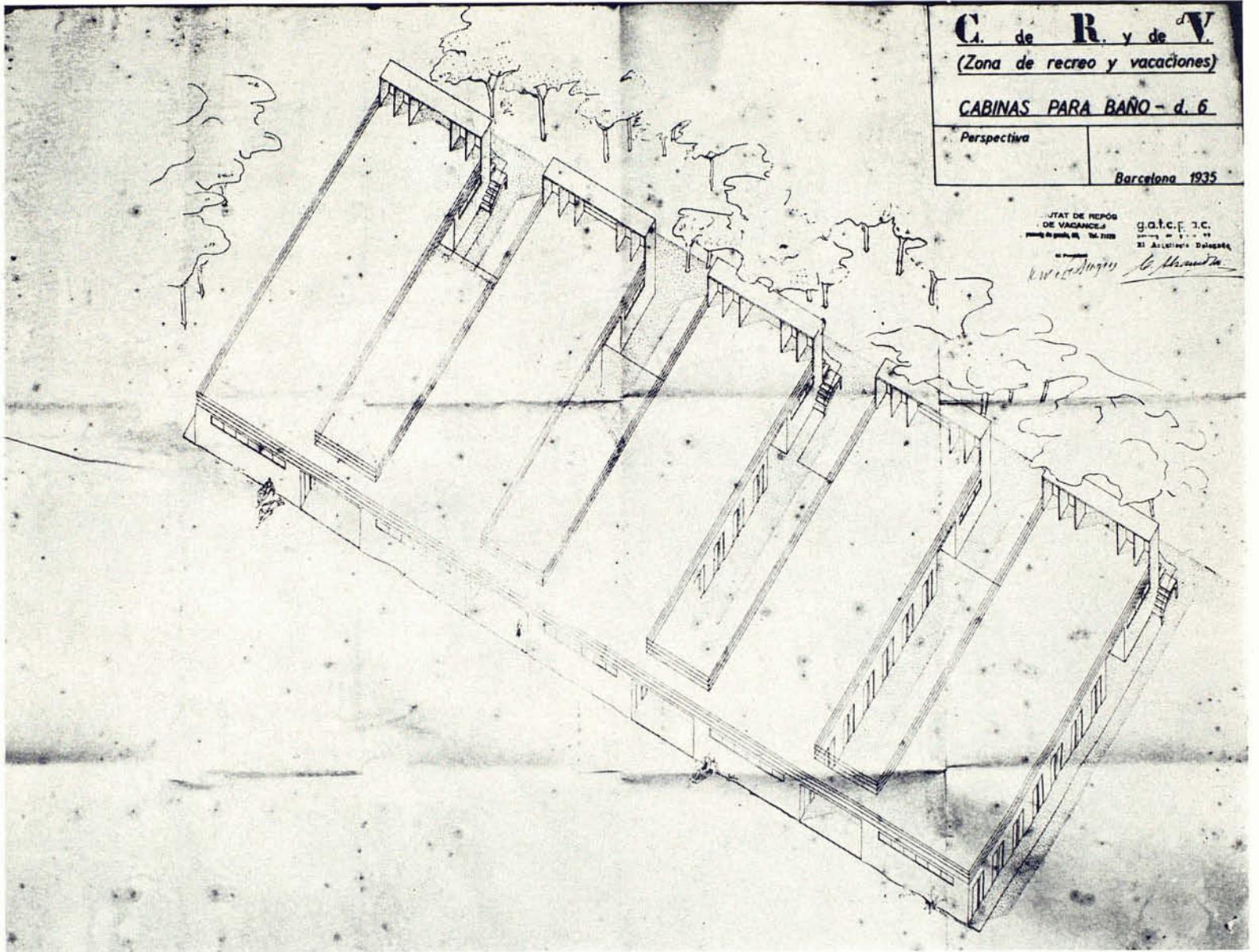
C. de R. y de V.
 (Zona de recreo y vacaciones)

CABINAS PARA BAÑO - d. 6

Perspectiva

Barcelona 1935

INSTITUT DE REPÓS DE VACANCES
 g.a.f.c.f. i.c.
 21 d'Alcalde de Delegats
R. M. ... *G. M. ...*



- 1 - Cabina
- 2 - Palcos
- 3 - Bañ
- 4 - Office
- 5 - Guardari
- 6 - Vestibulo
- 7 - Administr
- 8 - W.C. Cab
- 9 - W.C. Ser
- 10 - Servicio
- 11 - Escenari

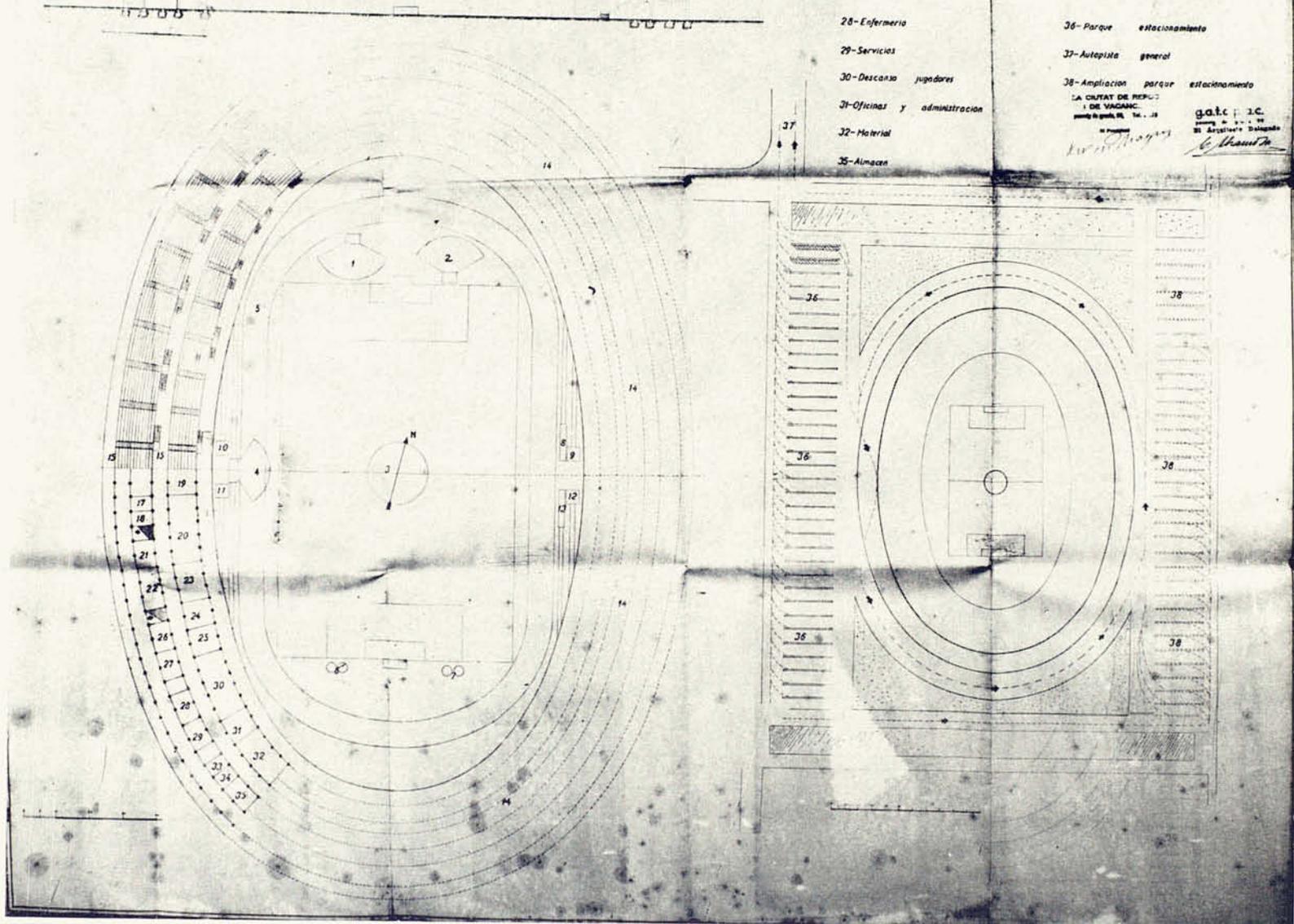
- 1-2-4-Sala de altura
- 3-Campo de futbol
- 5-Pista carreras a pie
- 6-7-Lanzamiento disco
- 8-13-Sala de longitud
- 9-10-11-12-Sala de perigo
- 14-Ultimas ampliaciones del estadio
- 15-16-Circulacion
- 17-33-W.C. Caballeros
- 18-34-W.C. Señoras
- 19-Vestibulo entrada
- 20-Sala descanso
- 21-Duchas caballeros
- 22-Vestidores
- 23-Bar
- 24-Office
- 25-Bar jugadores
- 26-Duchas señoras
- 27-Vestidores señoras

C de R y de V
(Zona de recreo y vacaciones)

ESTADIO

Plantas Seccion Escalas 1:1000, 1:400
Barcelona 1935

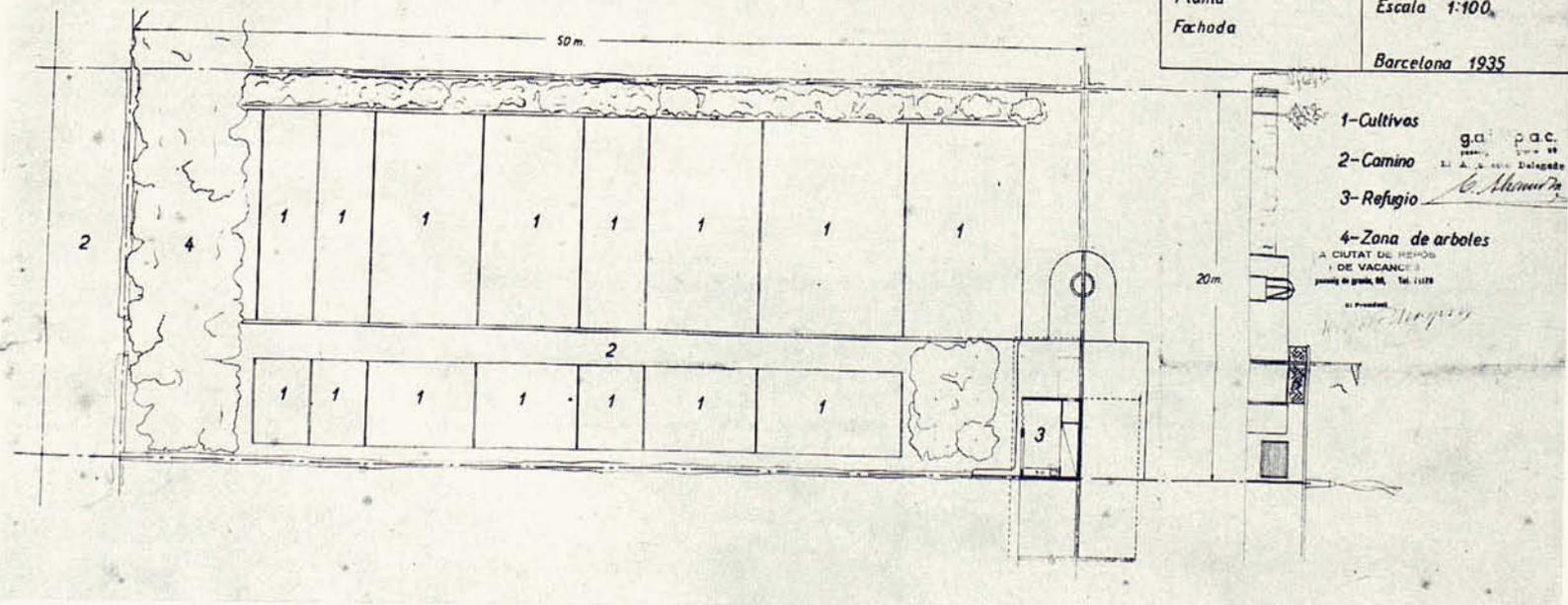
- 28-Enfermeria
- 29-Servicios
- 30-Descanso jugadores
- 31-Oficinas y administracion
- 32-Material
- 35-Almacen
- 36-Parque estacionamiento
- 37-Autopista general
- 38-Ampliacion parque estacionamiento



(Zona de recreo y vacaciones)

HUERTO de ALQUILER

Planta Fachada Escala 1:100
Barcelona 1935



- 1-Cultivos
- 2-Camino
- 3-Refugio
- 4-Zona de arboles

g.a. p.a.c.
LA CIUTAT DE PERE...
I DE VACANCIES
pau de granis, 88. Tel. 11278
El President

- 1 Paso subterráneo
- 2 Andenes llegada
- 3 Andenes salidas
- 4 Andenes
- 5 Oficinas

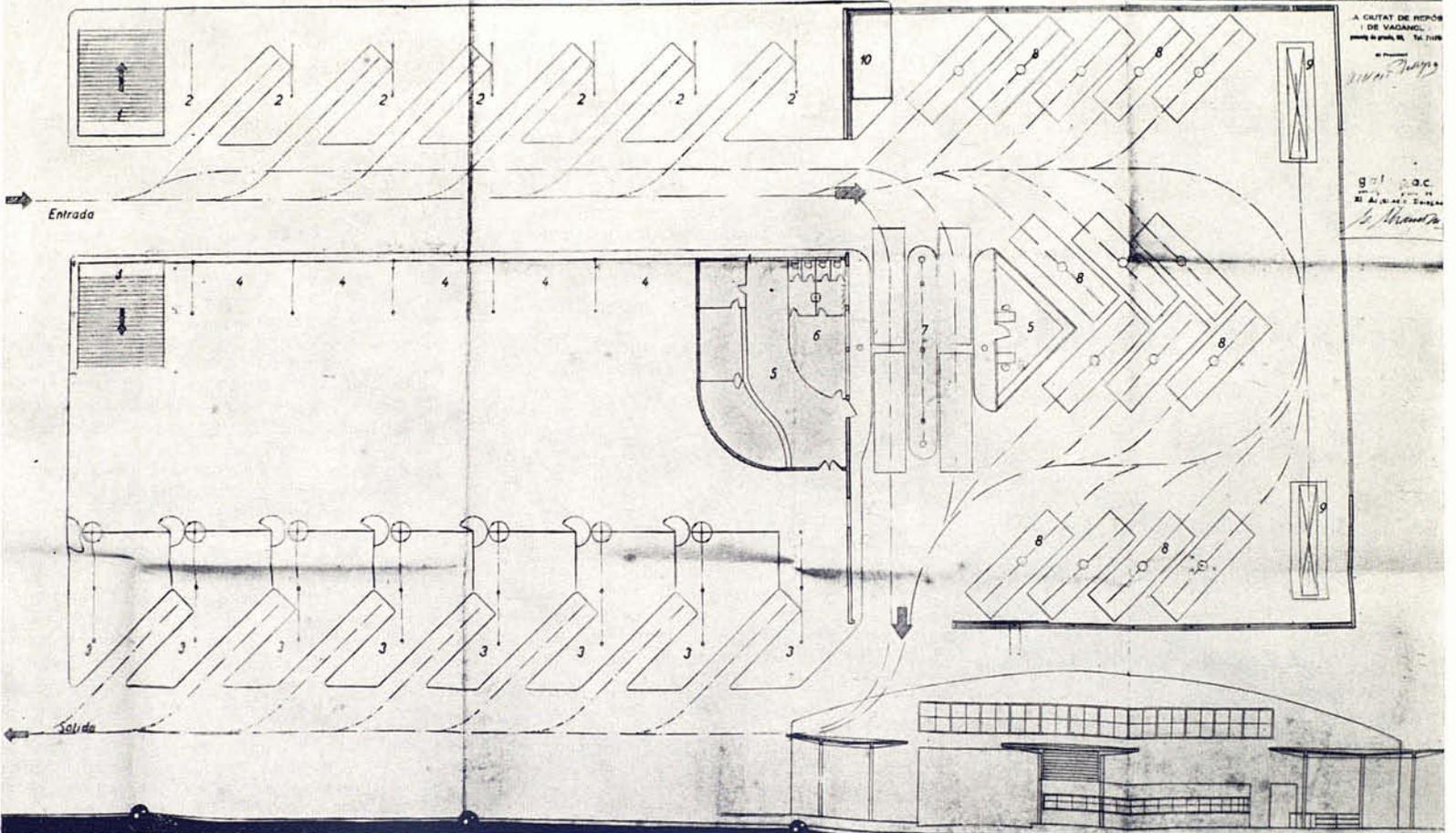
- 6 Servicio y Sanitarios
- 7 Provisiónamiento
- 8 Estacionamiento
- 9 Reparación
- 10 Servicio

C. de R. y de V.
 (Zona de recreo y vacaciones)

GARAGE AUTOBUSES d. 9

Planta
 Sección

Escala 1:100
 Barcelona 1935



A CIUTAT DE BARCELONA
 DE VADANCL
 1935

g. 1. 1. a. c.
 1935

S. M. 1935

cronología

y

bibliografía

del

proyecto de

C.R.V.

Emilio Donato [de «Ciudad y Territorio», 1/1971]

25-30-X-30

Constitución en Zaragoza del GATEPAC (G.E.-G.N.-G.C.).

6-XII-30

Acta constitución GATCPAC y elección Junta directiva.

1-X-31

El grupo Este del GATEPAC recorre a pie los diez km. de playa virgen, desde la desembocadura del Llobregat hasta los acantilados de Castelldefels, donde amigos del arquitecto Churruga tienen una finca que es frecuentada por aquéllos. Surge así la idea de aprovechar aquellos terrenos pantanosos como ciudad de reposo para la inmediata ciudad. Dichos terrenos, ganados al mar por los depósitos continuos del delta, habían sido repoblados por el Estado, a principios de siglo, con objeto de iniciar un posterior saneamiento; en el momento de descubrir su posible uso público, dichos terrenos constituían una franja de unos 800 m. de profundidad y una longitud de 8 km, no hallándose escriturados como propiedad particular. En realidad una oportuna gestión pública hubiera permitido su inscripción registral como de propiedad pública y este fue desde el principio el punto de partida del proyecto, basándose en que la acción recuperadora de aquellas tierras pantanosas y arenosas había sido emprendida por la Administración y no por los propietarios colindantes.

En la inmediata posguerra, olvidado el proyecto, dichos propietarios reclamaron particularmente sobre la extensa faja repoblada en base a las descripciones registrales, en las que el límite sur de las fincas se definía como «hasta el mar». Así feneció la última posibilidad de una acción pública y un Plan conjunto sobre tan vastos territorios.

15-X-31

Se acuerda iniciar estudios sobre «ciutat funcional»; en el caso de Barcelona incluye tema reposo y vacaciones.

22-X-31

Propuesta prolongación calle Corts Catalanes hasta Castelldefels, e iniciar estudios «Ciutat de Repòs».

Se publica propuesta en los diarios «Mirador», «L'Opinió», «Política Obrera» y «La Vanguardia».

10-III-32

Reunión en Barcelona de delegados CIRPAC Internacional (28-3 al 2-4 de 1932). Es presentado el proyecto a la «plana mayor» de la Arquitectura europea de vanguardia.¹

16 y 30-VI-32

Se encarga proyecto definitivo «cases desmontables» a R. Arias y Fàbregas, para la futura «Ciutat de Repòs».

7-IX-32

Casa desmontable se expone en la plaza Berenguer-Laietana.

IX-32

Núm. 7 de «AC» publica la propuesta de «Ciutat de Repòs» y algunos planos del proyecto urbanístico definitivo y de algunos edificios públicos.

24-XI-32

Se acuerda publicar en Deutscher Verlinfor «Wohnungseform» el proyecto de «Ciutat de Repòs».

24-XI-32

Se piden presupuestos saneamientos y urbanización terrenos del Prat-Castelldefels (ciutat repòs).

22-XII-32

El Ayuntamiento de Prat del Llobregat, en carga al «Grupo Este del GATEPAC» la urbanización de la playa de su territorio municipal así como los trabajos topográficos y otros necesarios para la ordenación de la misma, según el proyecto del grupo.

Primavera 33

Exposición bajos Plaza Cataluña del proyecto completo «Ciutat de Repòs», edificios, casa desmontable, urbanización y propuesta organizada para su realización.

Primavera 33

El arquitecto Subirana es delegado por el GATCPAC para que obtenga en Madrid, en gestiones con el Gobierno, un Decreto-ley de expropiación de los terrenos afectos al proyecto.

Marzo-Agosto 33

El grupo Centro del GATEPAC, a propuesta de Subirana, que también trabaja en Madrid con Mercadal y otros miembros del grupo madrileño, proyecta y propone una ciudad verde, de idénticas características a la de Barcelona, sobre un tramo de 12 km del río Jarama. De un periódico de la época: «De momento el Gatepac propone la utilización de tres puntos soberbios: primero la zona comprendida entre la estación de San Fernando y el pueblo. Sus accesos son: la carretera derivada de la general de Aragón y el ferrocarril de M.Z.A. con estación inmediata. Además puede prolongarse hasta la zona del tranvía de Canillejas; segundo: el encuentro de los ríos Henares y Jarama. Está a 16 km de la Puerta del Sol. Acceso: la carretera de Vicálvaro; tercero, «La Poveda», sitio al que se llega por la carretera de Castellón, la provincial de Mejorada y el ferrocarril de Arganda» (fecha de la nota periodística, firmada por Tomás Borrás: 8 nov. 33).

VII-33

Se expone en el Museo de Arte Moderno de Madrid, el proyecto de «Ciutat de Repòs» de Barcelona.

I-15-VIII-33

IV Congreso CIRPAC en Atenas. Incorpora, por unanimidad, los principios contenidos en el proyecto y adopta a éste como modelo de las zonas semejantes que en el futuro, acuerda, deben implantarse cerca de las grandes ciudades, con el nombre de «Zonas de Salud Públicas».

V-VIII-33

El GATEPAC (G.E.) crea una Junta de la «Ciutat de Repòs», con objeto de que se adhieran a ella cuantas entidades o asociaciones de carácter mutualista, y ajenas a fines lucrativos, lo deseen. Su objetivo será crear una cooperativa, cuyo fin social sea la construcción de aquella.

VIII-1933

Queda formalizada la «entidad de utilidad pública» bajo el nombre de «La Ciutat de Repòs i Vacances», con sede social en el Paseo de Gracia, 99, es decir, en el local de Exposiciones del GATCPAC, conocido por MIDVA (Mobles i Decoració de la Vivenda Actual).

Septiembre 33

Visitas de Subirana y el Grupo Centro del GATEPAC, a Indalecio Prieto, Ministro de Obras Públicas, para presentarle los proyectos de Barcelona y de Madrid («Ciutat de Repòs i Vacances» y «Ciudad Verde del Jarama»), con objeto de obtener apoyo oficial, créditos y disposiciones legales de expropiación. Iniciadas las gestiones durante el año 34, fueron suspendidas a partir del cambio ministerial, después de las elecciones de este año.

Según parece, Prieto decidió llevar adelante el proyecto (madrileño) directamente desde el Ministerio de Obras Públicas, puesto que los terrenos de la «Ciudad Verde del Jarama» —antigua finca de Isabel II— eran por entonces del Patrimonio Nacional y las cuencas de los ríos dependían de su Departamento por pertenecer a la Confederación Hidrográfica del Tajo (citado en conversaciones con Subirana y Mercadal sobre las visitas a Prieto).

22-XII-33

Se aprueban los estatutos de la Cooperativa «Ciutat de Repòs i Vacances», por la sección de Cooperativas del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, con el n.º 1397. Agrupa más de 600 asociaciones de toda Cataluña, con un total de afiliados a través de éstas, superior a 800.000 personas.

I-34

La *Generalitat* nombra ponencia de enlace formado por delegados de la misma y de los seis Ayuntamientos afectados por los terrenos de «Ciutat de Repòs».

Se publica en «AC», n.º 13, los fotomontajes de los edificios ya proyectados para la «Ciutat de Repòs».

2-17-VI-34

Exposición «Ciutat de Repòs» en el Salón del Turismo. Feria de Muestras de Barcelona, organizada por la Cooperativa Ciutat de Repòs.

9-VI-34

Se publica en la revista holandesa «De 8 OPBOUW» el proyecto de «Ciutat de Repòs».

1934-37

A nivel oficial, ambos proyectos quedan parados, aunque siguen activamente en Barcelona las gestiones de la Cooperativa «Ciutat de Repòs» directamente con los municipios afectados y el Departamento de Obras Públicas de la *Generalitat*. Sin embargo, la cuestión fundamental, es decir, el decreto de expropiación, no llega.

6-II-37

Es aprobado parcialmente por el Pleno del Departamento de Obras Públicas de la *Generalitat de Catalunya*, el proyecto técnico, de saneamiento y urbanización, presentado nuevamente por el GATCPAC. Sin embargo, las graves dificultades inherentes a la guerra civil impiden ya el comienzo de las obras. Firmado por el ingeniero jefe del Departamento el día 16-II-37.

1. Gropius, L. C. van Esteren, Giedion, Weissman, Steigov, Marcel Breuer, Pollini, etc.

«breve estudio económico»

GATCPAC

La extensión de la zona y la importancia de las obras a efectuar se han tenido en cuenta al hacer los cálculos para partir de una base segura, estableciendo etapas sucesivas que permitan ir ampliando el capital invertido y esperar para su aplicación el momento más oportuno para obtener el máximo rendimiento económico, evitando el estancamiento de capital que perjudicaría la buena marcha económica.

A grandes rasgos expresaremos la forma en que se acometerán las diferentes obras que componen este vasto plan de conjunto.

Las obras se clasificarán esencialmente en dos capítulos importantes y distintos: 1.º, *obras preferentes*, y 2.º, *obras diferidas*.

En el primer capítulo figuran toda aquella clase de obras que interesa a la Cooperativa poner en marcha cuanto antes, pues son los servicios que más directamente interesan a sus asociados y, en consecuencia, los que han de consolidar económicamente la situación.

En el segundo capítulo figuran todas aquellas clases de obras que aun siendo interesantes para la Cooperativa, pueden ser diferidas por cierto tiempo, por no ser absolutamente indispensables para la buena marcha de la organización, aunque sean un valioso complemento. Este segundo capítulo comprenderá, además, una serie de iniciativas públicas que se irán recopilando y afinando para ser llevadas a la práctica, tan pronto lo permitan las circunstancias y sin interrupción, inmediatamente después de las obras que componen el grupo de las *preferentes*. A continuación hacemos un resumen de los presupuestos de las diferentes obras:

Saneamiento y desecación	2.077.468,97 Ptas.
Urbanización	1.996.417,04 »
Hoteles Sanatorios	963.416,71 »
Clínica de urgencia	59.150,70 »
Pabellón administración y vivienda médicos	89.715,41 »
Cabinas baños	46.696,59 »
Pistas tenis	38.947,93 »
Estación autobuses	332.748,54 »
Piscina pública	383.703,16 »
Cine al aire libre	71.447,25 »
Oficinas administración	58.892,23 »
Estadio	1.135.309,35 »
Piscina campeonatos	312.258,41 »
Hoteles Week-end	1.460.426,94 »
Base-ball	87.098,32 »
Campo foot-ball	85.541,17 »
Frontón	46.957,38 »
Hoteles para playa	415.360,28 »
Casa mínima -A-	17.709,48 »
» » -B-	14.872,70 »
» » -C-	17.313,71 »
» » -D-	42.147,33 »
Huertos de alquiler	7.481,00 »
Campo de golf	289.976,62 »
Hoteles playa	1.038.883,55 »
Tiendas	4.996,01 »

Con estos datos a la vista podemos hacer una agrupación de obras preferentes que exponemos a continuación:

Adquisición 1.200 Ha. terreno a un promedio de 6.000 Ptas. Ha.	7.200.000,00 Ptas.
Desecación y saneamiento de 1.200 Ha.	2.077.468,97 »

Urbanización	1.996.417,04 »
Hotel de reposo (Sanatorio)	963.416,71 »
Clínica de urgencia	59.150,70 »
Pabellón de administración médicos	89.715,41 »
Construcción de 30 elementos de cabinas	1.400.897,70 »
Pistas tenis	38.947,93 »
Piscina pública	383.703,16 »
Oficinas administración	58.892,23 »
Estadio	1.135.309,35 »
Piscina campeonatos	312.258,41 »
Hoteles Week-end	1.460.426,94 »
Base-ball	87.098,32 »
Foot-ball	85.541,17 »
Frontones	46.957,38 »
Hoteles Playa (Residencia)	415.360,28 »
Hotel Playa	1.038.883,55 »
Construcción de 50 tiendas	1.249.800,50 »
	<hr/>
	19.100.245,75 »

Asciende el total de las construcciones consideradas en el primer grupo como *obras preferentes*, incluso expropiación de terrenos, a la cantidad de *Diecinueve millones, cien mil doscientas cuarenta y cinco pesetas, con setenta y cinco céntimos*. Los elementos, de los cuales sólo se construye una unidad, tales como hoteles de distintas clases, grupos de frontones, campo de foot-ball, de base-ball, etc., etc., se irán ampliando a medida que lo vayan exigiendo las necesidades y la afluencia de público, pero para el planteamiento de la cuestión económica, consideramos estas ampliaciones como pertenecientes al segundo grupo, o sea de *obras diferidas*.

Las *obras preferentes* con el objeto de facilitar la financiación, las hemos clasificado agrupándolas en dos etapas que a continuación describimos.

Primera etapa:

Adquisición terrenos	7.200.000,00 Ptas.
Desecación y saneamiento de 1.200 Ha.	2.077.468,97 »
Urbanización	1.996.417,24 »
Hotel Sanatorio	963.416,71 »
Cabinas baños	1.400.897,70 »
Hoteles Week-end	1.460.426,94 »
Hotel Playa (Residencia)	415.360,28 »
Hotel Playa	1.038.883,55 »
	<hr/>
	16.552.871,39 »

Asciende el total de las construcciones comprendidas en esta primera etapa a la cantidad de *Dieciséis millones quinientas cincuenta y dos mil, ochocientas setenta y una pesetas, con treinta y nueve céntimos*.

Ahora bien, de esta cantidad, el Estado cede para la desecación una cantidad de terrenos cuyo valor asciende aproximadamente (con exactitud todavía no se puede precisar, por ser necesaria la delimitación oficial) a 1.440.000,00 pesetas; además, el Estado subvenciona con el 50 % del importe de las obras de desecación y saneamiento que importa 1.033.734,48 pesetas, por lo tanto la Cooperativa debe disponer de una cantidad:

Cantidad total que importa la primera etapa	16.552.871,39 Ptas.
A deducir por valor terrenos cedidos por el Estado	1.440.000,00 »
A deducir por 50 % saneamiento y desecación	1.033.734,48 »
	<hr/>
	14.079.136,91 »

La cantidad global de que debe disponer la Cooperativa para acometer esta primera etapa es por lo tanto de 14.079.136,91 pesetas, que para no pecar en sentido restrictivo, redondearemos en 15.000.000 de pesetas.

Las sociedades componentes garantizan un préstamo cuyo montante no exceda de los quince millones, préstamo que ira permutando la garantía de las sociedades antes citadas por la hipotecaria de los terrenos y construcciones llevadas a cabo por la Cooperativa. Esta operación es de franca viabilidad teniendo en cuenta que el valor de los terrenos de referencia, en cuanto sean desecados y urbanizados, quintuplican su valor, pero para que no se nos diga excesivamente optimistas aceptaremos que lleguen tan sólo a un valor triple del actual, límite mínimo que alcanzarán aquéllos, puesto que la insalubridad y falta de caminos de enlace con que cuenta en la actualidad, hace que estos terrenos situados a 15 Km. de Barcelona, tengan un valor inferior al de otras poblaciones situadas a 45 Km., mayormente teniendo en cuenta que en fecha breve, la Comisión intermunicipal creada como consecuencia de este proyecto y que debe estudiar la prolongación de la calle de Las Cortes hasta el recinto de los terrenos en que se ha proyectado *La Ciutat de Repòs* que nos ocupa, ha de tener en breve tiempo una solución esperada unánimemente por los ciudadanos de todas las poblaciones que han de beneficiarse con una mejora tan importante. Así pues, como hemos dicho en las líneas anteriores, terminadas las obras de desecación, saneamiento y urbanización, es fácil con la garantía hipotecaria consiguiente, obtener las cifras que hemos apuntado anteriormente.

A continuación vamos a hacer una exposición de los *ingresos* que en

esta primera etapa han de obtenerse fijándolos siempre con criterio restrictivo para así, con mayor prudencia, obtener mayor seguridad de éxito. El capítulo de ingresos arrojará, pues, las siguientes cantidades mínimas:

1.500.000 baños a 0,25 Ptas.	375.000,00 Ptas.
100.000 estancias Hoteles Week-end, a 1 Ptas.	100.000,00 »
250.000 baños en piscina pública, a 0,25 Ptas.	62.500,00 »
Hotel playa	100.000,00 »
Hotel reposo	80.000,00 »
Hotel temporada	55.000,00 »
150.000 servicios Restaurant	37.500,00 »
Arrendamientos servicios bar	30.000,00 »
Atracciones	40.000,00 »
Estancias coches	12.000,00 »
Concesión anuncios	50.000,00 »
Fiestas populares	250.000,00 »
Arrendamiento bañadores, toallas, etc.	30.000,00 »
Transportes	110.000,00 »
	1.332.000,00 »

Éstos son los ingresos que se obtendrán fácilmente una vez implantados los servicios de esta primera etapa. Teniendo en cuenta que la cantidad cuyos intereses y amortización hay que satisfacer es, según hemos visto anteriormente, de 15.000.000 de pesetas, habrá que satisfacer anualmente, al 8 %, 1.200.000 pesetas, o sea que queda todavía un margen apreciable para imprevistos y gastos extraordinarios. Pero todavía existe, para consolidar la marcha floreciente de la Sociedad, la recaudación por cuotas de socios que ascenderá de una manera progresiva hasta llegar a la cifra de 50.000 socios de los cuales incluiremos en esta primera etapa 30.000. Estos socios abonarán una cuota anual de 6 pesetas, lo que hace alcanzar una recaudación de 18.000 pesetas; además, contribuyen por lo menos con un título de 100 pesetas, condición necesaria para su ingreso, o sea en total 3.000.000 de pesetas que forman parte del capital social y que permitirán ir amortizando parte del préstamo concertado, rebajando por consecuencia los intereses anuales a satisfacer y asegurando la marcha floreciente y próspera de la Cooperativa. Fácilmente se ve que una vez realizada esta primera etapa, la ejecución de la segunda etapa de las obras que componen el primer capítulo, es cosa inmediata.

Las obras diferidas han de ser impulsadas por el público con su menor o mayor afluencia, ya que lo único que es de verdadera importancia para ellas, es la circunstancia de hacer sentir su necesidad. Al realizarse las obras de la segunda etapa, deben contarse aumentos de percepción de cierta importancia. Para que pueda formarse una idea de ellos, exponemos a continuación los más importantes:

Ingresos calculados para la primera etapa	1.332.000,00 Ptas.
Piscina campeonatos	10.000,00 »
50 tiendas a 1.000 Ptas anuales	50.000,00 »
Tenis	6.000,00 »
Base-ball	5.000,00 »
Foot-ball	15.000,00 »
Frontones	8.000,00 »
5.000 huertos cultivo a 10 Ptas. mensuales	600.000,00 »
Atracciones (aumento probable)	120.000,00 »
Concesión anuncios (aumento probable)	60.000,00 »
Fiestas populares (aumento probable)	150.000,00 »
Estadio	50.000,00 »

Según hemos visto anteriormente el total de las dos etapas del primer capítulo asciende a 19.100.245,75 pesetas, de las cuales hay que deducir, igual que la segunda, el valor de los terrenos cedidos por el Estado, y el importe del 50 % de subvención por desecación y saneamiento, debiendo amortizarse la cantidad de:

Total que importan las dos etapas	19.100.245,75 Ptas.
A deducir por valor terrenos cedidos por el Estado	1.440.000,00 »
A deducir 50 % saneamiento y desecación	1.033.734,48 »
	16.626.511,23 »

El importe de los intereses y amortización asciende a la cantidad de 1.330.120,90 Ptas., que cubre con exceso y con toda clase de garantía el total de los ingresos apuntados anteriormente. Además, por ellos puede verse que a medida que va aumentando el capital empleado, aumentan en mayor proporción los ingresos, permitiendo con mayor facilidad ir a la amortización del préstamo concertado y a la formación del capital propio de la Cooperativa. Al mismo tiempo que encaminar los trabajos de esta organización al mayor abaratamiento de los servicios y por consiguiente a la extensión de sus beneficios a la mayor parte de público que sea posible que es el objeto principal de su formación. Además, hay que contar también con el aumento de ingresos por títulos de socio que en esta etapa alcanzarían, como mínimo, 50.000, dando un total de 5.000.000 que vienen a reforzar el capital social; además, estos socios abonando 6 pesetas de cuota anual reportan un ingreso de 300.000 pesetas.

Para estos apuntes no hemos tenido hasta ahora en cuenta los llamados socios indirectos que abonarán una cantidad de 3 pesetas anuales,

y en cuya clase formarán la mayor parte de los asociados de las entidades adheridas que están repartidas por toda Cataluña

Para explicarse la importancia de las cifras que alcanzarán los socios tanto directos como indirectos, no hay más que consultar la composición de cada una de las entidades componentes y las condiciones bajo las cuales ingresan los socios en esta Cooperativa. Para mayor conocimiento de esa Jefatura, incluimos a continuación algunos de estos datos.

Los socios son de tres clases:

SOCIOS CORPORATIVOS.
SOCIOS INDIVIDUALES DIRECTOS.
SOCIOS INDIVIDUALES INDIRECTOS.

Estos socios contribuyen de la manera siguiente: Los socios corporativos satisfacen a su ingreso el importe del título obligatorio de 100 pesetas y tantos voluntarios como deseen también de 100 pesetas, estos últimos con un interés del 3 % anual.

Los socios individuales directos satisfacen, también por lo menos, un título de igual valor que los anteriores, pudiendo contribuir además, con cuantos títulos supletorios deseen, al 3 %; una vez obtenido el título, satisfacen la cuota anual de 3 pesetas. Los socios individuales indirectos satisfacen la cuota anual de 3 pesetas.

Para la adquisición de títulos la Cooperativa establece toda clase de facilidades, pudiendo los aspirantes satisfacerlos en un plazo de tres años.

Los socios individuales directos tienen derecho a una rebaja del 50 % del importe de los servicios establecidos por la Cooperativa.

Los socios individuales indirectos tendrán derecho a un descuento del 25 %; tienen que inscribirse por mediación de una Sociedad adherida. Las entidades fundadoras de la Cooperativa son las siguientes:

F.E.T. (Federació d'Empleats i Tècnics).
Federació de Societats de Socors Mutus de Catalunya.
Unió Catalana de Federacions Esportives.
Federació de Cooperatives de Catalunya.
Club Natació Barcelona.
G.A.T.C.P.A.C.
Federació de Turisme de Catalunya i Balears.
Palestra.
Associació Protectora de l'Ensenyança Catalana.
Sindicat de Metges de Catalunya.
Junta de Salut L'Aliança.
Ateneu Polytechnicum.
Ateneu Enciclopèdic Popular.
C.A.D.C.I. (Centre Autonomista de Dependents del Comerç i de la Indústria).
Escola d'Aviació Barcelona.

El conjunto de estas entidades reúne la representación regional de todas las actividades sociales, pues lo mismo figuran entidades cuyo objetivo es la beneficencia como otras fundadas con fines deportivos y también con carácter recreativo, de instrucción, etc., etc.

La importancia de ellas se desprende fácilmente si observamos que, por ejemplo, la Federación de Sociedades de Socorros Mutuos de Cataluña está compuesta de 1.000 entidades con un total de 500.000 socios; La Quinta de Salut «L'Aliança» cuenta con un total de 110.000 socios; que la Federación de Cooperativas de Cataluña ofrece un bloque de 30.000 familias que giran, en conjunto, más de 40.000.000 de pesetas anuales. Que la «Unió Catalana de Federacions Esportives», corporación oficial, está formada por todas las Federaciones deportivas de Cataluña, agrupadas en un organismo de la Generalidad, representando la totalidad del elemento deportivo. Con el objeto de no extendernos demasiado en la descripción de estas entidades, solamente haremos constar que el conjunto de ellas representa un total de 800.000 socios, y la totalidad de las actividades referentes a objetivos sociales.

La solvencia moral y económica de estas entidades es más que suficiente para acometer las obras que hemos descrito anteriormente. Por si ello fuera aún poca garantía, la puesta en marcha de las instalaciones descritas no presenta riesgo de ninguna clase, puesto que la afluencia de público está garantizada debidamente y tenemos la convicción de que las cifras que hemos apuntado como afluencia probable en otro capítulo de esta Memoria, han de verse abundantemente superadas por poco que se fomente la vida al aire libre y el abandono de la ciudad durante los días festivos en busca de aires más puros.

Barcelona, abril 1935

noticia de la cooperativa

1. El proyecto más importante —desde cualquier punto de vista— del GATCPAC, a saber: *La Ciutat de Repòs i de Vacances* de Castelldefels-Gavà, debía ser promovido por una cooperativa. El 22 de diciembre de 1933 la *Cooperativa La Ciutat de Repòs i de Vacances* quedó inscrita con el n.º 1.397 en la Sección de Cooperativas del Ministerio del Trabajo y Previsión Social. Formalmente, esta inscripción debía realizarse, más tarde, de nuevo, ya que, unos días antes —el 12 de diciembre— un decreto de la *Comissió Mixta de traspàs de serveis* había estipulado que las cooperativas pasarían a depender del *Departament d'Economia de la Generalitat* (el artículo 11 del *Estatut de 1932* señalaba que los servicios de cooperación pasarían a la *Generalitat*).

Casi dos meses más tarde, el 17 de febrero de 1934, era aprobada una *Llei de Bases de la Cooperació* y, el mismo día del mes siguiente, una *Llei de Cooperatives*. Esto significaba para la *Cooperativa La Ciutat de Repòs i de Vacances* una nueva inscripción en el *Servei de Cooperació del Departament d'Economia*. Inscrita con el número 203, en febrero de 1935 todavía no habían sido aprobados definitivamente sus estatutos. En los estatutos originarios se definía a la cooperativa como una cooperativa de carácter mixto. En un comunicado (n.º 136) del *Servei de Cooperació* fechado el 14-II-35 se comunicaba a la *Cooperativa La Ciutat de Repòs i de Vacances* que "la classificació que correspon a l'entitat és la de *Cooperativa Popular de Consumidors de la classe g*. Cal suprimir, per tant —se decía— la referència a la seva composició mixta". La aprobación definitiva de los estatutos no llegó, así, hasta el 19 de junio de 1935 (comunicado n.º 1.717 del *Departament d'Economia*).

En resumen: la fórmula adoptada —la fórmula cooperativa— presentó unos problemas formales iniciales graves: los derivados de su inscripción sucesiva a dos organizaciones estatales distintas.

2. La cuestión de la adscripción formal a una organización estatal u otra tenía una dimensión financiera considerable porque el presupuesto inicial de las *obras preferentes* —más de 15 millones de pesetas— era importante (aunque presumiblemente bajo). En primer lugar el Ministerio del Trabajo era un poco la cenicienta del presupuesto del estado. (En cambio, el presupuesto del Ministerio de Obras Públicas se disparó. De aquí el interés de los hombres del GATCPAC por la gestión del ministro Prieto). En cifras:

Presupuesto (en millones de pesetas) de los Ministerios de Obras Públicas y Trabajo		
Año	Obras Públicas	Trabajo
1929	271,6	37,2
1930	368,5	37,7
1931	366,9	26,4
1932	642,3	73,4
1933	873,3	84
1934	744,9	57,9
1935	628,0	58,9

Fuente: J. Alzina: *Els pressupostos de les corporacions públiques*. Imp. Olivé, Barcelona, 1936.

En el «Estudio económico» de la C.R.V. (fechado en abril de 1935) se recuerda que «el Estado subvenciona con el 50 % del importe las obras de desecación y saneamiento». Pero también los servicios de obras públicas debían pasar a depender, en gran parte, de la *Generalitat*. En el interin, mientras el traspaso de servicios no se realizaba, el presupuesto de obras públicas para Cataluña resultaba ridículo:

Presupuestos de obras públicas			
Año	España	Cataluña	Id. según contribución a los ingresos del Estado
1930	462.100	21.095	50.831
1933	868.922	39.658	105.139
			170.830

Fuente: J. Alzina: *L'economia de la Catalunya autònoma*. Tip. Emporium, Barcelona, 1933.

3. A pesar de la fórmula adoptada —la cooperativa— parece obvio que el sector público —el Estado o la *Generalitat*— debería subvencionar una parte importante de las obras de *La Ciutat de Repòs i de Vacances* (la Casa-Bloc fue presupuestada por el *Institut Contra l'Atur Forçós (ICAF)*, el Dispensario Central Antituberculoso, por el *Departament de Sanitat*, las escuelas del *CENU* por la *Conselleria de Cultura* y el Ayuntamiento de Barcelona, etc.)

En este sentido, una lectura de los pequeños presupuestos de la *Generalitat*, puede ser clarificadora:

	1.º presupuesto (1933)	2.º presupuesto (1934)
Total	65,7	127,6
Obras Públicas	13,5	14,2
Trabajo		1,7
Asistencia social	15,6	17,7
Cultura	5,3	7,6
Finanzas	4,1	5,9
Gobernación		38,9
Sanidad	3,6	3,2

Fuente: J. Alzina: *Els pressupostos...*

En 1935 el presupuesto liquidado fue de 25,4 millones: la súbita interrupción (a partir de los hechos de octubre de 1934) del proceso iniciado en 1932 significó la reducción al mínimo de las posibilidades reales de la *Generalitat*. (En 1936, en cambio, el presupuesto de la *Generalitat* se disparó: 213,1 millones, de los cuales 110 destinados a milicias, fuerza pública, etc.)

4. Si la *Generalitat* no podía literalmente subvencionar la *Cooperativa* (como mínimo hasta las transformaciones financieras posteriores a julio-agosto de 1936) quizás hubiera sido posible acudir a los presupuestos municipales que presentaban una estructura financiera peculiar. Los grandes rasgos de los presupuestos municipales, los ofrece el cuadro siguiente:

Presupuestos municipales (en miles de pesetas) (1932)	
España	932.287
Cataluña	202.756
Barcelona	135.413

Fuente: J. Alzina: *Els pressupostos...*

El peso del presupuesto del Ayuntamiento de Barcelona —de un presupuesto que es superior al de la *Generalitat*— se puede poner todavía más en evidencia cuando se detallan los presupuestos de otros municipios catalanes (por ejemplo, de aquellos en los que debía asentarse *La Ciutat de Repòs i de Vacances*).

Presupuestos municipales (en pesetas) (1936)	
Barcelona	150.317.797
L'Hospitalet	2.020.682
Castelldefels	71.765
Gavà	236.185
El Prat	378.313
Viladecans	198.463

Fuente: *Servei Central d'Estadística (Generalitat de Catalunya): Els pressupostos municipals de Catalunya*. Barcelona, 1937.

Un análisis de los capítulos del presupuesto del municipio de Barcelona permite descubrir rápidamente su característica fundamental: el peso —decisivo— del capítulo obligaciones generales (formado, esencialmente, por la deuda municipal en circulación):

Año	Presupuesto municipal	Obligaciones generales	%
1927	99.175,8	49.107,3	49
1930	129.404,4	75.293,9	58,3
1932	135.413,2	77.187,6	57
1934	148.805,1	71.020,9	47,5
1936	157.226,3	80.304,8	51

5. En definitiva: la financiación del proyecto de *La Ciutat de Repòs i de Vacances* no podía provenir del Estado —que estaba sometido a un proceso lento de desintegración—, ni de la *Generalitat* —muy débil financieramente, todavía—. Por su parte, los presupuestos municipales o eran exiguos o, como en el caso de Barcelona, estaban condicionados por un endeudamiento progresivo. La única solución posible (si se excluye de entrada, el recurso a la gran empresa capitalista) era la cooperativa. Una cooperativa («asociación de personas naturales o jurídicas que... tendiendo a eliminar el lucro, tenga por objeto satisfacer alguna necesidad común». Art. 1 de la ley de 1931) presenta, en principio, ventajas: gestión democrática ("la *Cooperativa serà regida democràticament. Els òrgans de govern seran elegits pels socis, etc.*"), art. 11 de *La Cooperativa La Ciutat de Repòs i de Vacances*), eliminación del beneficio capitalista, etc.

Pero la única solución (la cooperativa) era una solución económicamente imposible, porque las cooperativas eran "incapaces d'assolir un satisfactori autofinançament i, per tant, impotents davant la competència de l'empresa capitalista i inermes davant la més petita crisi econòmica" (Emili Giralt en el *Pòrtic* a la *Història del cooperativisme al País Valencià* de Amparo Álvarez Rubio).

6. Cuando cambiaron las circunstancias —esto es: con la emergencia de un nuevo modo de producción de transición— se produjeron unos cambios lógicos en la *Cooperativa* «*La Ciutat de Repòs i de Vacances*». El 12 de agosto de 1937, la *Generalitat* se hacía cargo del plan de obras a realizar y la *Conselleria d'Economia* iniciaba su intervención en la *Cooperativa*. Pere Pi Calleja era nombrado delegado de la *Conselleria* en la *Cooperativa*.

En un decreto del 4 de octubre de 1937, elaborado conjuntamente por la *Conselleria d'Obres Públiques* (Conseller: Rafael Vidiella) y la *Conselleria d'Economia* (Conseller: Joan Comorera), se delimitaba la zona «dintre el perímetre de la qual ha d'impedir-se la creació de cap interès nou», que era declara de utilidad pública. Se decidía «incorporar des d'ara a la *Generalitat* tots els terrenys no ocupats i dels quals es treu profit directe, tant més si hom té en compte que malgrat inscripcions més o menys legalitzades, tots els terrenys compresos en aquest Decret pertanyen realment al domini públic». En realidad, la *Generalitat* de Catalunya concedía a «*La Ciutat de Repòs i de Vacances*» «el dret d'ocupació d'aquests terrenys i execució en ells d'obres». La cooperativa tenía, por fin, «el dret d'ocupació» de una zona importante de los términos municipales de Castelldefels, Gavà, Viladecans y El Prat de Llobregat, y las obras a realizar pasaban a ser financiadas por la *Conselleria d'Economia*, que a su vez intervenía el consejo de dirección de la *Cooperativa*.

Francesc Roca